



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

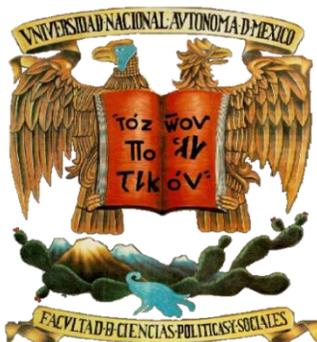
**LOS EFECTOS DE PASAR POR LA CÁRCEL DURANTE LA
TRANSICIÓN A LA ADULTEZ. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE
LITERATURA**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA:
ALONSO GUTIÉRREZ OLIVARES**

**ASESOR:
DR. GERARDO DAMIÁN HERNÁNDEZ**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	2
Capítulo I	11
1.1 El curso de vida como enfoque teórico-metodológico	11
1.2 Conceptos: trayectoria, transición y <i>turning point</i>	14
1.3 Principios para el análisis en el curso de vida	15
1.4 Calendarización y procesos sociohistóricos: la transición a la adultez	19
1.5 Propuesta de análisis a la experiencia de los jóvenes en prisión	24
Capítulo II	26
2.1 La función de la prisión	26
2.2 Población del sistema penitenciario en México	33
2.2.1 Jóvenes y su contexto	33
2.2.2 Jóvenes en prisión	42
Capítulo III	53
2.1 Metodología aplicada a la revisión sistemática de literatura: selección de estudios	54
3.2 Resultados y discusión	69
Conclusiones	72
Bibliografía	76

Introducción

El cambio es un fenómeno constante y multifacético. Se manifiesta en todas las personas de manera continua en los ámbitos físico, social, individual y mental, siendo incluso el motor de la historia y entrelazándose en nuestras interacciones sociales cotidianas. A nivel individual, experimentamos el cambio en diversas etapas de la vida otorgando significado a nuestras experiencias, creencias, acciones, emociones e identidad. Este fenómeno está intrínsecamente ligado al tiempo y se manifiesta de diversas maneras que pueden ser observadas desde diversas disciplinas y campos de conocimiento a través de distintos fenómenos.

Desde una perspectiva sociológica, el cambio se manifiesta en las estructuras sociales, las instituciones y las prácticas de una sociedad a través del tiempo y se origina y desarrolla desde diversas esferas sociales como lo son la cultura, la economía, la política, las normas y valores, incluso en las relaciones interpersonales. En relación con esto, el curso de vida es un enfoque que toma en cuenta estos elementos contextuales para centrarse en cómo las personas viven y contribuyen al cambio desde sus experiencias como individuos, pero también tomando en cuenta una constante interdependencia e impacto con y en lo social.

El objetivo que enmarca el presente trabajo es identificar cómo se detonan y desarrollan cambios en la vida de las personas y cómo éstas ajustan sus acciones, ideas, expectativas y decisiones para adaptarse a las circunstancias y su entorno. Tomando esto como marco, mi principal interés se sitúa en los hombres jóvenes mexicanos que han sido privados de su libertad, puesto que utilizando el enfoque del curso de vida buscamos dar cuenta de cómo es que el cambio no sólo es impulsado por motivaciones físico-naturales, sino que también tiene raíces y consecuencias sociales e históricas. Con este enfoque, podemos observar específicamente cómo es que los jóvenes se convierten en adultos dentro de un contexto vulnerable y lleno de desventajas, como lo es la prisión.

Mi interés por enfocarme sólo en jóvenes hombres se debe a que su proporción respecto a mujeres dentro de prisiones en México es mucho más alta. De acuerdo con datos del INEGI, con base en los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal 2023 “al cierre de 2022 226,116 personas se encontraron privadas de la libertad/internadas en los centros

penitenciarios federales y estatales”. De estas personas, 224,805 eran adultos y 1,311 personas menores de 18 años. El 94.4% del total global de esta población eran hombres, de los cuales, de acuerdo con el apartado según edad y sexo, el 16.7% eran menores de los 29 años, mientras que el 11.3% eran menores de 24 años y 0.3% eran menores de edad. La suma de las personas menores de 29 años da un total de 28.3% del total de la población carcelaria (CNSIPEE-F, 2023). Esto significa que casi el 30% del total de la población que está en centros penitenciarios, es decir, casi 1 de cada 3 personas en prisión es menor de 29 años. De éstos, 9 de 10 son hombres.

Para la composición de este trabajo llevé a cabo una revisión documental de lo que se ha investigado desde el enfoque sociodemográfico del “Curso de vida”, el cual nos permite analizar eventos específicos y procesos a largo plazo, proporcionándonos herramientas teóricas y metodológicas para abordar la transformación social e individual de los jóvenes por medio de un análisis sistemático de los distintos estudios que han surgido desde un enfoque longitudinal. A partir de la revisión de estos trabajos, podemos observar cómo los análisis realizados abordan las características y componentes de un evento que puede detonar cambios en la vida de una persona joven y cómo esto enmarca su transición a la vida adulta. Al mismo tiempo, esta revisión partiendo del enfoque del curso de vida nos permite observar el contexto en el que se encuentran situados los actores que atraviesan por más de una transición y cómo estos contextos condicionan esas transiciones.

Como mi principal interés se centra en jóvenes, considero que es importante plantear la pregunta de cuál podría ser un ideal de adultez, pues la distinción entre “joven” y “adulto” es relativa y relacional, ya que depende del contexto y las normas sociales de cada grupo en el que se encuentre inserta la persona joven o adulta. Es decir, la idea y cómo se define lo que se considera “juventud”, “joven” y “adulto” varía dependiendo de las expectativas culturales y sociohistóricas que se tiene sobre cada etapa de la vida. Estas distinciones no son arbitrarias, sino que parten y toman forma de los ideales sociales y del contexto en el que se encuentre cada individuo.

Las ideas insertas en un cierto grupo social de lo que implica ser joven o adulto pueden, por un lado, abrir oportunidades y otorgar reconocimiento para quien sí se adecue a dichas características y expectativas. Sin embargo, también pueden generar coerción, exclusión o estigma hacia las personas y grupos que no cumplen con las expectativas de lo que se espera de una persona joven o adulta. A pesar de que la idea del ser adulto varía de acuerdo con la cultura y el contexto, se puede decir que existe un imaginario compartido que genera expectativas y recae en cómo se aprende a ser adulto y cómo se ejerce dicho papel.

A menudo se espera que una persona adulta tenga la capacidad de tomar decisiones autónomas que sean asertivas, responsables y que se encaminen al cumplimiento de compromisos y responsabilidades que reflejen integridad y plenitud, permitiéndole ser funcional en la sociedad—algo que la misma sociedad determina—, especialmente en áreas fundamentales como el ámbito laboral o familiar. Sin embargo, existen experiencias o eventos que se comúnmente se identifican como experiencias adultas o que marcan de alguna manera un antes y un después para alguien que se convierte en una persona adulta, a pesar de no tener una carga valorativa positiva o de reconocimiento social.

Un ejemplo de un evento que puede detonar cambios radicales en la vida de una persona joven es haber estado en prisión. A pesar de que este evento no tiene una valoración positiva por parte de la mayoría de las personas, puede ser una experiencia que implica una modificación en las dinámicas cotidianas individuales y de quienes le rodean, modificando también su entorno y contexto.

Así pues, el proceso de convertirse en adulto implica un cambio tanto físico como social, el cual atravesamos todas y todos en algún momento de nuestras vidas. Aunque no todos los cambios implican pasar de una edad a otra, también podemos experimentar transformaciones a través de vivencias relacionadas con diversos eventos y que a su vez se relacionan con un grupo etario ideal. Es decir, hay experiencias comúnmente reconocidas como propias de la adolescencia, juventud o adultez, aunque no necesariamente estén limitadas a esas categorías. Por ejemplo, enamorarse se puede percibir más como una vivencia relacionada con

la juventud, a pesar de que puede ocurrir en cualquier etapa de la vida provocando cambios en la persona y su contexto.

Siguiendo esta idea, considero que no hay necesidad de vivir experiencias como la de estar en prisión—y los cambios que eso genera en términos de responsabilidades individuales y sociales, estigmas, etc.—para decir que un joven se convierte en adulto, puesto que depende de muchas otras condiciones para que ello suceda, sin embargo, sí pienso que se puede transitar a la adultez estando en prisión y que las experiencias que le componen tienen consecuencias particulares, diferentes a las de la transición a la adultez de personas viviendo otras experiencias, en el curso de vida de los jóvenes y de las personas cercanas a ellos.

Ser joven y encontrarse en un proceso de desarrollo y transición hacia la adultez complejiza aún más las condiciones de vida de personas jóvenes, sus oportunidades y sus trayectorias. Haber sido privado de la libertad implica un limitado alcance en el rango de oportunidades disponibles para el desarrollo a futuro, afectando círculos como la familia, la escuela, el trabajo, las amistades e incluso del propio individuo.

Para poder observar este tipo de implicaciones se puede partir de un análisis temporal que permita comprender cómo se configuran y sincronizan los individuos y grupos con su contexto con el paso del tiempo, por medio de las distintas transiciones que dan inicio o cierre a eventos individuales, pero también a algunos sociales e históricos. Esto, considero que es posible a partir del enfoque del curso de vida, ya que uno de sus principales planteamientos es que la vida de las personas no está compuesta por eventos aislados que ocurren únicamente en un punto en el tiempo, sino por trayectorias y sucesos interrelacionados. Es decir, existen eventos que son consecuencia de otros anteriores y algunos de ellos condicionan o detonan otros dentro de la vida de una persona, sin dejar de lado el contexto en que esta persona—o grupo—se desenvuelve. A su vez, estos eventos y trayectorias influyen en la vida de las personas, así como las dinámicas grupales también lo hacen en la vida de quienes conforman dichos grupos, por lo que hay una reciprocidad de influencias.

De acuerdo con el sociólogo estadounidense Glen Elder (1978), “el curso de vida hace referencia al modelo normativo, que puede ser definido como aquél que es experimentado por la mayoría de la población y que, además, conforme a la expectativa social, ha de ser experimentado en cierto momento de la vida.” Por ejemplo, se podría considerar algo normalmente esperado en la sociedad mexicana actual que un joven termine cierto grado de estudios, como la educación básica, antes de entrar al mercado laboral.

En este sentido, podría ser considerada una “transición temprana” que suceda lo contrario—que un joven ingrese al mercado laboral antes de terminar la educación básica. Las transiciones tempranas en muchos casos podrían estar relacionadas con desventajas que experimenta una persona frente a otras—en gran parte causadas por condiciones estructurales de desigualdad—, y cuando algunas personas entran en una situación de desventaja, ésta puede detonar otras y así hacer que la persona se vea envuelta en un proceso de acumulación de desventajas.

Este proceso implica cómo las dificultades en la vida de una persona pueden crecer con el tiempo, especialmente si éstas suceden en momentos críticos de la vida o dentro de transiciones importantes, como la infancia o la transición a la adultez. Estas desventajas pueden ser económicas, sociales, de salud, educativas, entre otras, y, como menciono anteriormente, pueden tener un efecto acumulativo, lo que significa que las desventajas tempranas pueden llevar a más desventajas en el futuro.

Partiendo de estas ideas, en el capítulo I del presente trabajo introduzco el enfoque teórico-metodológico del curso de vida, que nos permite profundizar en un fenómeno como el de acumulación de desventajas y cómo éste, dentro del curso de vida, puede ser una herramienta para explicar cómo es que la desigualdad social que viven los jóvenes encarcelados existe incluso antes de haber cometido algún delito, ser declarados culpables o simplemente ser llevados a prisión por alguna otra razón. Al mismo tiempo, en este capítulo, al describir el curso de vida puedo destacar la importancia del tiempo y su valor social a través de conceptos clave como trayectoria, transición y punto de inflexión.

Asimismo, en el primer capítulo expongo cómo los eventos y transiciones en la vida de las personas puede afectarlas de manera diferente dependiendo del momento en que ocurren, lo que puede llevar a la acumulación de ventajas o desventajas a lo largo del curso de vida. También llevo a cabo un análisis del impacto del encarcelamiento en jóvenes que se encuentran en contextos de precariedad económica, encontrando que esto les puede conducir a dos posibles rumbos en su transición a la adultez: i. acceso a programas sociales que les ayuden a sobrellevar y reorganizar su vida; o ii. a involucrarse en espacios y relaciones que los lleven a ser encarcelados nuevamente. En este sentido, encuentro que la prisión puede ser un detonante para seguir generando desigualdades e imponer obstáculos en la transición a la adultez, limitando oportunidades y recursos esenciales para el desarrollo pleno de las y los jóvenes.

En el segundo capítulo, presento una revisión teórica y conceptual entorno a la prisión, con el objetivo de exponer perspectivas como la tradicional liberal-positivista, que habla de la cárcel como un elemento fundamental de la sociedad que ayuda en la garantía y protección de la propiedad privada a través de fungir como amenaza constante para quien cometa un delito; la marxista que plantea cómo la prisión perpetua desigualdades de clase al focalizar su sistema de control en las clases subalternas y señala que la población vulnerable es criminalizada. Esto no se reduce únicamente a las personas en situación de pobreza, sino que también afecta a otros grupos subalternos.

En ese capítulo también abundo en características de jóvenes que ingresan a prisión. Por ejemplo, encuentro que la mayoría de los jóvenes que ingresan a prisión provienen de contextos marginales y corren el riesgo de interrumpir y afectar sus trayectorias, cambiando así su curso de vida y acumulando desventajas.

Además, expongo cómo la falta de capital social, cultural y económico puede hacer que los jóvenes en condiciones desfavorables tengan más probabilidad de terminar en prisión. Por ejemplo, desventajas estructurales como la pobreza, relaciones familiares disfuncionales y débiles lazos sociales los hacen especialmente vulnerables. Aunado a esto, reformas penales y la escalada de

violencia en México en las últimas décadas han contribuido al aumento de la población privada de la libertad, especialmente entre los jóvenes.

Por otro lado, durante este capítulo hago una revisión de datos para profundizar en la situación de las personas privadas de la libertad, enfocándome en los jóvenes y cómo su experiencia en prisión puede afectar su transición a la adultez y su curso de vida en general a través de la consulta de distintas encuestas como la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, tanto la del año 2019 como la del 2023, la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022, entre otras fuentes que ayudaron a desarrollar un ejercicio comparativo temporal. Asimismo, la Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y Estado de México 2009 ayudó a llegar a cifras que permiten argumentar que la prisión puede perpetuar desigualdades y estigmatizar a los individuos, limitando sus oportunidades y afectando sus expectativas de futuro dependiendo de la edad en la que se encarcele al individuo.

Además, a partir de la revisión de esta información, puedo dar cuenta de que la falta de programas de reinserción social efectivos y las condiciones hostiles dentro de la prisión pueden dificultar la rehabilitación y reintegración social de los jóvenes durante su estancia a prisión, pero también una vez que termina su condena.

A lo largo de estos primeros dos capítulos planteo por qué considero que es útil y necesario utilizar el enfoque de curso de vida para entender cómo las experiencias de encarcelamiento pueden afectar a los jóvenes y cómo las condiciones de desigualdad experimentadas previas a la prisión pueden conducir a un ciclo de encarcelamiento y acumulación de desventajas. Por esto, pienso que es necesario repensar el papel de la prisión y su impacto en la población joven, así como considerar alternativas al encarcelamiento que puedan ayudar a los jóvenes a reorganizar su vida y romper el ciclo de vulnerabilidad y desventajas. Para ello, es importante saber cuál es el estado actual de la discusión respecto a estos temas, por lo que elaboro una revisión sistemática de literatura.

En el capítulo III, llevo a cabo la revisión sistemática de la literatura que toca mi tema central: los efectos de la prisión en jóvenes que transitan a la adultez. Parto

de una revisión sistemática como metodología para identificar, seleccionar, evaluar y sintetizar los estudios relevantes de los últimos veinte años entorno al curso de vida y jóvenes en prisión. Esta revisión proporciona una visión panorámica y actualizada del tema, identificando patrones y tendencias en la literatura, lo cual permite identificar qué es lo que actualmente hace falta o dónde se puede profundizar dentro de la investigación sociológica en México para poder abordar este problema social desde nuestro campo de estudio.

Con la revisión sistemática de literatura sobre el tema se pueden entender las variaciones en las transiciones y eventos en la vida de los jóvenes antes, durante y después de la prisión. Para esto, revisé a profundidad quince publicaciones, identificando los principales efectos de la prisión en las transiciones de los jóvenes, así como la metodología implementada en cada investigación. Posteriormente, desarrollo una discusión sobre el impacto que tiene el encarcelamiento en las diferentes trayectorias que aborda el curso de vida, tales como la laboral, educativa, familiar y residencial. Por último, tomo en cuenta para el análisis de los textos una mirada de interdependencia entre las trayectorias que forman parte del curso de vida de los jóvenes.

Capítulo I

En este primer capítulo expongo el enfoque teórico-metodológico del curso de vida, así como un breve recuento histórico de su desarrollo dentro de la sociología con el objetivo de abordar esta propuesta como vía de análisis de las vidas y las experiencias humanas.

He optado por este enfoque como clave de lectura para abordar analíticamente lo que se ha escrito específicamente sobre juventud y adultez en cárceles y de esta manera profundizar en las manifestaciones sociales que tiene el cambio y la temporalidad dentro de lo histórico, que no queda únicamente en el campo de lo natural sino también como un constructo social que carga de significado las historias de vida, las trayectorias –tanto de individuos como de grupos– y los eventos, pero también es valorado por estas mismas y puede influir en la toma de decisiones, en las oportunidades y en el espectro de opciones disponibles en la vida de las personas y sus etapas posteriores. Por lo tanto, parto de que el tiempo tiene también un valor social y que puede ser estudiado a través del enfoque de curso de vida, ya que posibilita el análisis de las experiencias de los jóvenes encarcelados durante su transición a la adultez.

1.1 El curso de vida como enfoque teórico-metodológico

Para el estudio de la temporalidad y los procesos de cambio, desde el enfoque de la sociodemografía, diversos autores han desarrollado herramientas analíticas para observar las experiencias, las biografías y el cambio en las vidas de las personas durante las últimas décadas, tomando en cuenta los niveles microsociales y macroestructurales de manera simultánea. Esto, con la finalidad de comprender cómo, por un lado, las personas toman decisiones y construyen su vida dentro de marcos contextuales establecidos, ya sean institucionales, culturales, organizacionales o comunitarios; y, por otro lado, cómo los eventos históricos y cambios económicos demográficos, sociales, culturales y políticos producen esos

marcos y configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales—o cohortes—(Blanco, 2011; Elder et al., 2003).

Los aportes principales de esta perspectiva en los últimos años han permitido considerar que, dentro de las ciencias sociales, y en particular de la sociodemografía, se introduzca el análisis de las vidas individuales como factores de cambio. Es decir, que el reconocimiento de la agencia humana como elemento constitutivo de su contexto permite comprender al individuo como agente de cambio (Blanco, 2011; George, 2006, p. 678) y no sólo como un actor receptivo de su entorno. Aunado a ello, la noción del contexto se va reconfigurando, no sólo como un determinante estructural, sino también como una vía de desarrollo y en el que resulta cierto comportamiento humano.

Este desarrollo teórico ha recorrido distintas disciplinas en las últimas décadas, tales como la Sociología, la Historia o la Psicología. Sin embargo, mi enfoque es únicamente abordarlo desde la primera. Desde la Sociología podemos realizar un acercamiento analítico al concepto “cohorte” como uno que examina el cambio social (Blanco, 2011; Ryder, 1965) y nos acerca estas experiencias entre individuos y su entorno social, o más específicamente, a su generación.

En la década de los setenta la demografía comenzó a vincular el análisis longitudinal y el uso de herramientas como censos y encuestas. El sociólogo estadounidense Glen Elder realizó un estudio enfocado en jóvenes de preparatoria en Estados Unidos, con el objetivo de observar el curso de vida y su impacto en el cambio sociocultural de estos jóvenes. Una de las principales características de estos grupos era su pertenencia a las generaciones de los cuarenta y cincuenta durante sus años escolares, por lo que el vínculo entre el tiempo, la edad y el contexto como elementos de análisis de una generación tuvo como consecuencia un desarrollo en la corriente teórica y la metodología del análisis del curso de vida (Blanco, 2011).

Por otro lado, la historiadora Tamara Hareven enfocó su atención en las experiencias cotidianas y comunes dentro de la vida de las personas, dándole un giro al enfoque histórico y reivindicando el cambio como un fenómeno que surge también dentro de lo individual y privado, formando parte de una construcción social.

Bajo este enfoque, el curso de vida se compone a partir de la contingencia social, que surge desde distintos espacios que confluyen gestando el contexto, sin perder de vista las etapas de transición que experimenta cada persona y que configuran dinámicas colectivas, como lo es la conformación de una familia, la relación entre sus integrantes y éstos ante su entorno.

Durante los años ochenta, el curso de vida cobró auge. Elder (1985) estableció las pautas fundamentales sobre cómo abordar de manera teórica y metodológica esta perspectiva. Asimismo, en Europa, muchos autores comenzaron a analizar la conexión entre el individuo y el modelo económico a través del curso de vida, particularmente en el mundo del trabajo. Para la década posterior, esta perspectiva llegó a Estados Unidos y volvió a tomar importancia como enfoque teórico (Blanco, 2011, pp. 11-12).

Esta corriente permitió observar los períodos de tiempo como dimensiones que se atan a las variables de edad de los individuos y posibilitan al contexto como un factor conjunto en el que se experimenta la agencia humana. A su vez, esta agencia humana genera consecuencias causales en la acción y se constituye recíprocamente dentro de estructuras morales, institucionales, lógicas e históricas que gestan procesos de cambio social.

De acuerdo con García Blanco (2011), el curso de vida nos provee de elementos para estudiar la relación entre lo que Elder (2003) llama caminos sociales (*Social Pathways*), trayectorias de desarrollo y el cambio social. En este sentido, nos da acceso al análisis de lo que posteriormente llama las experiencias personales, sin perder de vista un panorama temporal y contextual.

Como mencioné anteriormente, la vida de las personas no se compone por una serie de eventos aislados o azarosos, sino que se entretajan a lo largo del tiempo y están compuestos por varios factores que influyen en ellos, como la edad, el género, la raza, entre otros. Además, estos eventos también tocan otros aspectos sociales, como lo son la educación, la cultura, la familia, el trabajo, entre otros, que se interrelacionan y posicionan al individuo dentro de su campo social.

Por lo tanto, se entiende que “el curso de vida se ve principalmente como una secuencia de roles y eventos socialmente definidos según la edad representados a

lo largo del tiempo y lugares históricos. Este enfoque comprende que los cambios en el curso de vida pueden alterar tanto el curso de vida como las trayectorias de desarrollo al modificar caminos establecidos.” (Elder et al., 2003, p. 16).

Para llevar a cabo el análisis de cómo se ve afectado el curso de vida de jóvenes en prisión, es importante tener en cuenta los principales conceptos que componen este enfoque. Éstos son Trayectoria, Transición y *Turning Point*, que algunos autores han traducido como “punto de inflexión” o “punto de quiebre” (Blanco, 2011; Elder et al., 2003).

1.2 Conceptos: trayectoria, transición y *turning point*

El concepto de trayectoria hace referencia al camino en el que está inmerso el individuo con visión a largo plazo. Éste puede cambiar de dirección, grado y proporción. Las trayectorias abarcan diversos ámbitos, como el trabajo, educación, vida reproductiva, migración, etcétera. Además, son interdependientes tanto para un mismo individuo, como en su relación con otros. De acuerdo con Blanco (2011, p. 12) “las trayectorias dan la visión dinámica, por ejemplo, del comportamiento o los resultados, a lo largo de una parte sustancial del curso de vida.”

El concepto de transición se refiere a este cambio de estado, posición o situación y, por lo tanto, a un cambio en la identidad individual o grupal. “Las transiciones pueden describirse según su *timing*¹ y su secuencia, y los estados por su duración. Las transiciones siempre están contenidas en las trayectorias, que son las que les dan forma y sentido.” (Blanco, 2011, p. 13).

El individuo puede asumir nuevos roles y con ello integra formas de ser, muchas veces establecidas socialmente. Las transiciones no están dadas o predeterminadas, pueden ocurrir de manera simultánea y abarcar distintos campos en la vida de una misma persona. Un ejemplo de ello puede ser la entrada al matrimonio y la reproducción.

¹ “El término *timing* no tiene una traducción unívoca al español. Se refiere al momento en el que ocurre un evento, es decir, a en qué momento específico se entra o se sale de una transición o de un rol.” (Blanco, 2011, p. 13).

Socialmente, las transiciones conllevan la adopción de un rol social y con ello la obligación de cumplir con el estándar establecido de dicho rol. Suele haber trayectorias y marcadores de transición tradicionales o comunes, como pueden ser la trayectoria escolar, familiar o la transición de la escuela al mercado de trabajo, entre otros. En palabras de Elder, “los individuos eligen los caminos que siguen, sin embargo, esas elecciones siempre están limitadas por las oportunidades estructuradas por instituciones sociales y la cultura.” (Elder et al., 2003, p. 8).

Los movimientos y caminos que toman los individuos no son fijos. Si bien existen, según patrones culturales y sociales, expectativas en torno a la edad, es importante reconocer que no todas las personas experimentan los mismos eventos o algunas trayectorias de la misma forma. Tampoco transitan de un estado o rol a otro al mismo tiempo dentro de su curso de vida, sino que esto puede variar de acuerdo con condiciones históricas, sociales, individuales, entre otras, por las que esté pasando el individuo, así como sus necesidades, intereses y expectativas. Por ejemplo, algunos jóvenes transitan antes que otros al mercado laboral, algunos forman una familia antes que otros, etcétera.

El concepto de *Turning Point* o punto de inflexión se refiere a eventos significativos que conllevan cambios sustanciales en la dirección del curso de vida, tanto objetivos como subjetivos, así como discontinuidad en una o más trayectorias vitales. Estos eventos se identifican únicamente en retrospectiva, es decir, no se pueden prever y suelen ser determinantes y con gran influencia en la subjetividad del individuo que los experimenta, ya sean positivos o negativos. En palabras de Blanco (2011, p. 3), “un *turning point* implica un cambio cualitativo en el largo plazo del curso de vida del individuo”.

1.3 Principios para el análisis en el curso de vida

El análisis del curso de vida parte de principios para el estudio del tiempo, lo que anteriormente mencioné como *timing* y sus efectos. Estos principios permiten reconocer y medir dichos efectos en la biografía de las personas y la historia social dentro de los grupos y las vidas individuales. Además, otorgan peso a la agencia

humana y, con ello, consideran a la trayectoria y los patrones en ella, en lugar de verla como cadenas de causalidad (George, 2006, citado en Blanco, 2011, p. 9). Aunque considerarlos no garantiza una explicación exacta de la constitución del tiempo y sus efectos en las vidas de las personas, sí facilita generar una mirada descriptiva y comprensiva de las dinámicas del cambio social y los procesos de transición individual ante un panorama amplio del estudio de lo temporal.

Lo esencial del principio del desarrollo a largo plazo, de acuerdo con Elder, es que el desarrollo humano y el envejecimiento son procesos que se dan durante toda la vida. Por lo tanto, este principio permite tener una visión a largo plazo y con ello comprender procesos de desarrollo. Blanco (2011) también argumenta que este principio responde a la idea de que, para comprender un momento o etapa específica, es relevante conocer lo que le precedió. Este punto es esencial para este trabajo, pues para entender cuál es la influencia de la experiencia de jóvenes con la prisión en su transición a la adultez, es importante conocer los procesos y eventos que llevan a una persona a involucrarse con el sistema penitenciario, así como los efectos que este evento tiene en su vida, particularmente en sus distintas trayectorias.

El principio de tiempo y lugar parte de que el curso de vida de los individuos sucede dentro de contextos históricos y lugares en los que les toca vivir. Es decir, “tanto los individuos como los conglomerados humanos (por ejemplo, las cohortes de nacimiento y/o generaciones) se ven influidos por contextos históricos y espaciales específicos.” (Blanco, 2011, p. 14).

Por lo tanto, la experiencia de un grupo de personas como generación hará que compartan características que les identifican dentro de su curso de vida y contexto, esto se puede entender a partir de cohortes. Aun cuando dentro de grupos sociales haya diferencias y distancias, como la clase o estrato social, el género o la raza, estos grupos también tienen similitudes y experiencias que comparten por el simple hecho de vivir en la misma época o en la misma región. Eso también formará parte de la relación individuo-sociedad desde la perspectiva del estudio del tiempo (Blanco, 2011, p. 14).

El principio de *timing* se refiere a que los antecedentes y las consecuencias sucedidas en transiciones y eventos específicos en la vida de una persona varían dependiendo del momento en el que sucedan. Es decir, los mismos eventos, transiciones o experiencias pueden afectar a las personas de diferente manera y esto dependerá del momento en el que ocurran dentro de su curso de vida.

Un ejemplo de lo anterior es el embarazo adolescente. No es lo mismo que una mujer de edad adulta, con un ingreso estable, con una trayectoria académica concluida, dentro del mercado laboral, una madurez emocional más desarrollada y experimentada tenga un embarazo a que una adolescente sin ingresos estables, a mitad de su trayectoria académica y con una madurez emocional en pleno desarrollo quede embarazada. Así, tanto las consecuencias como la forma en que se entiende o experimenta un evento pueden cambiar según las diversas etapas de desarrollo en que se encuentre una persona (Elder et al., 2003).

Como bien apuntan autores como Angela M. O'Rand (1999), John Henretta (1999) y Gonzalo Saraví (2009), un proceso que se desprende del principio del *timing* es el de los procesos de acumulación de ventajas y desventajas durante el curso de vida. Es decir, que un evento o transición suceda antes de lo esperado socialmente va a tener un impacto ventajoso o desventajoso en la persona que lo experimente. Por ejemplo, formar un matrimonio o salir del hogar de origen. Esto puede implicar que un individuo tenga cierta posición frente a otros y con ella aumenten o se reduzcan sus oportunidades, las cuales condicionan en cierta medida las oportunidades y decisiones que la persona puede tomar y con ello vuelve a enfrentar ventajas o desventajas frente a otras personas y circunstancias, enfrascándose en un proceso de acumulación de ventajas o desventajas.

Diversos autores han encontrado una relación con otros aspectos relevantes, por ejemplo, los factores exógenos que pueden detonar la ocurrencia de ciertos eventos durante la transición a la adultez, yendo desde la influencia de las relaciones y contextos de las personas involucradas hasta eventos históricos como guerras, crisis epidemiológicas, económicas, conflictos políticos, entre otros (Elder et al., 2003).

Por su parte, el principio de vidas interconectadas (*Linked lives*) se refiere a la interdependencia entre individuos y sus redes de relaciones. Es decir, este principio se refiere a cómo las diversas trayectorias de una persona pueden tener interdependencia con las de otra o con las de un grupo en general. Es en esa confluencia en la que se manifiestan las expresiones sociohistóricas en las que se ubica una persona, un grupo o una generación, y es así como las transiciones o eventos en la vida de una persona pueden influir en el curso de vida de otra (Elder et al., 2003).

Con base en este principio, iniciar nuevas relaciones o concluir las puede modificar las vidas de las personas al potencialmente provocar un *turning point* que produzca un cambio de comportamiento y que tendrá efectos en la trayectoria que atraviese ese grupo o persona. Por lo tanto, el curso de vida de los individuos no sólo se ve afectado por cambios sociales a gran escala, sino que estos cambios también suceden y se manifiestan en situaciones a nivel micro, aun cuando no siempre se experimenten de manera directa.

Por otro lado, el principio de libre albedrío (*Agency*) implica que las personas construyen su propio curso de vida mediante las acciones y decisiones que toman. Sin embargo, éstas se encuentran limitadas por las circunstancias contextuales tanto históricas como sociales. De acuerdo con Elder (2003), las acciones y decisiones que toman los individuos dentro del marco de oportunidades en que se encuentran puede tener consecuencias importantes para sus trayectorias futuras.

Cuando se presentan condiciones estructurales y contextuales particulares, los individuos se desarrollan, pasan por eventos y transiciones clave que tienen consecuencias específicas y favorecen la ocurrencia de otros eventos posteriores, que a su vez decantan nuevas transiciones generando un camino de vida particular.

Dentro del curso de vida, y bajo la lógica de este trabajo en general, considero fundamental poner atención a la transición a la adultez, ya que es una etapa esencial en el desarrollo de la persona, donde, por un lado, experimenta un proceso de construcción de identidad, cuya experiencia se encuentra determinada por las condiciones en que viven los jóvenes. Por otro lado, en esta etapa de transición pueden emerger situaciones que pueden influir en que un individuo se embarque en

un camino de acumulación de ventajas o desventajas, debido a que tanto las experiencias como las decisiones que tome—bajo las condiciones contextuales en que se encuentre—, incidirán en su futuro.

1.4 Calendarización y procesos sociohistóricos: la transición a la adultez

El proceso de transición de la adultez representa una etapa de conexión y constitución del origen individual y social de las personas, con el cual se desarrollan y erigen las bases para las condiciones de vida posterior. Por lo tanto, “más que un conjunto de eventos que ocurren de manera ordenada a lo largo del curso de vida de los jóvenes es un proceso en el que cada joven elige o se ve obligado a seguir una trayectoria que finalmente lo convertirá en adulto.” (Echarri Cánovas y Pérez, 2007, p. 45).

De manera socialmente condicionada, existe una asociación implícita entre ciertos roles y la edad de una persona. Estos roles se relacionan con las transiciones—volviéndose observables mediante manifestaciones y eventos clasificados como “marcadores tradicionales”— que caracterizan el paso a la adultez. Dentro del enfoque del curso de vida, varios autores señalan que los marcadores tradicionales de la llegada a la adultez suelen ser 1. La salida de la escuela, 2. El ingreso al mercado laboral, 3. La salida del hogar de origen, 4. El matrimonio y 5. El nacimiento del primer hijo vivo. Transversalmente, los jóvenes buscan y construyen una identidad propia (Echarri Cánovas y Pérez, 2007; Hogan y Astone, 1986; Pérez Baleón, 2014).

De acuerdo con Mora Salas y De Olivera (2009, p. 270), varios autores identifican una institucionalización en el curso de vida tras la primera mitad del siglo pasado. Esto significa que antes de ese momento, las trayectorias típicas se conformaban por las anteriores transiciones de manera más lineal. Desde la sociología se puede explicar como una de las consecuencias que trajo consigo la modernidad y una homogeneización en la temporalidad social y la calendarización de la vida de las personas.

Para referir a este patrón de transición a la adultez, se ha utilizado la expresión “modelo normativo”, el cual se relacionaba con el enfoque del curso de vida en los primeros estudios. Sin embargo, con base en una revisión de estos estudios y de la producción que se ha dado en la última década, Mora Salas y De Olivera (2009) exponen que en realidad no hay una linealidad determinada respecto de los eventos que conforman el proceso de transición a la adultez y que en los últimos años se ha estudiado este tema priorizando la relación sujeto-estructura. De esta manera, se toma como principal aspecto la agencia del individuo, así como la creciente individualización en un contexto de flexibilización o de desregulación de instituciones como la familia y los mercados de trabajo. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el cambio en estas áreas no siempre tiene que ver con una desregulación, sino con una reconfiguración de acuerdo con el contexto.

De esta manera, cada sociedad va imponiendo, de acuerdo con su momento histórico, sus valores y cultura, un “calendario” para los procesos etarios. En este caso, transitar a la adultez. Es necesario considerar que el tránsito a esta etapa no necesariamente incluye los mismos componentes ni experiencias para todos los jóvenes, así como tampoco sigue la misma secuencia u ocurre en los mismos momentos de la vida. Por lo tanto, con base en esa calendarización definida socialmente, es que las personas internalizan las expectativas puestas en ellas y pueden percibir y describir sus procesos propios como “tempranos”, “normales” o “tardíos”—si se enfatiza en el timing—(Hogan y Astone, 1986).

Las diferencias que se producen dentro de los procesos de transición de cada individuo son resultado de la influencia de factores económicos, culturales y demográficos “[...] los cuales actúan en el ámbito macrosocial, en el familiar y en el individual [...] los eventos que conforman esta transición están interrelacionados y es claro que la ocurrencia de uno puede acelerar o retrasar la ocurrencia de otro” (Echarri Cánovas y Pérez, 2007, p. 47).

Diferentes autores han documentado estas diferencias durante los últimos años, identificando un retraso en los marcadores tradicionales durante la transición a la adultez y, por lo tanto, en el curso de vida en diversos países. Esto ha sido observable en eventos como la salida del hogar de origen o el contraer matrimonio

en etapas que se consideran tardías y que, por lo tanto, implican un retraso en las vidas de personas jóvenes (Echarri Cánovas y Pérez, 2007; Pérez Baleón, 2014; Silva, 2012). Aun así, es complicado generalizar la afirmación anterior, puesto que, si tomamos en cuenta las diferencias y condiciones de grupos poblacionales divididos por estratos, regiones, raza, género, etcétera, estos calendarios sociales también varían entre ellos.

Un ejemplo de esto es el caso de México, en el que ha habido jóvenes que han tenido variaciones en su proceso de transición a la adultez. Sin embargo, estas variaciones no siguen un patrón único, así como tampoco se percibe esa aceleración o retraso cuando hablamos de personas en condiciones desfavorables o vulnerables bajo un contexto de desigualdad, ya sea por cuestión socioeconómica o incluso por el género (Pérez Baleón, 2014).

En este sentido, lo que se ha documentado a la fecha en estudios sobre la transición a la adultez en México sugiere que los elementos familiares y sociales tienen un papel determinante en la ocurrencia y el calendario de los marcadores tradicionales. El caso del ingreso al mercado laboral es interesante, ya que suele ser la primera transición que llevan a cabo los jóvenes por diferentes razones. Algunas de ellas son, por una parte, una respuesta como apoyo por parte de miembros del hogar frente a las dificultades económicas, así como por la carencia de oportunidades para la gente joven. Por lo tanto, suelen ser familiares o gente del círculo cercano de un joven quienes les ayudan a ingresar al mercado laboral. Por otra parte, el ingreso al mercado laboral representa una opción frente a la falta de sentido otorgado a la escuela, por lo que los jóvenes buscan construir su identidad y encontrar sentido en un trabajo (Echarri Cánovas y Pérez, 2007; Ruy Tilloy, 2018; Saraví, 2009). Asimismo, existen diversos riesgos asociados a que esas transiciones sucedan antes y que pueden constituir un proceso de acumulación de desventajas.

En condiciones de precariedad o privaciones severas, la familia también puede aumentar los riesgos que enfrentan los jóvenes en su transición al convertirse en un detonador de conductas de riesgo o “favoreciendo actividades de generación de ingresos asociadas con la mendicidad, la drogadicción, el robo y la prostitución

infantil.” (Espíndola, 2013, citado en Mora Salas y De Olivera, 2014). Debido a esto, crecer en un ambiente familiar hostil, en el que se experimentan situaciones de abandono, violencia, o abuso por parte de alguno de los padres, aumenta los riesgos de exclusión para los jóvenes, sobre todo para aquellos que no cuentan con algún tipo de apoyo social o institucional.

No obstante, Mora Salas y De Olivera (2014) plantean que la familia también se puede convertir en un actor importante frente a la falta de redes sociales de apoyo para los jóvenes, provocada en parte por la creciente individualización, favorecida en la época actual, así como la falta de cohesión social provocada en gran medida por la enorme desigualdad que impera en muchos países.

En casos donde la familia se encuentra en condiciones vulnerables, un ambiente familiar de apoyo emocional, seguridad y protección para los jóvenes puede actuar como un factor de protección social de primer orden y de alguna manera contrarrestar un impacto negativo ante la falta de recursos económicos. Otros estudios afirman que en hogares con niveles socioeconómicos medios y altos las familias suelen mantener más tiempo a los hijos en el hogar de origen mientras estudian o incluso al ya haber comenzado a laborar, lo que retrasa ciertas transiciones como la residencial–salida del hogar de origen–o en algunos casos el matrimonio (Echarri Cánovas y Pérez, 2007; Saraví, 2009).

A pesar de que los jóvenes pueden ejercer su capacidad de agencia, también se pueden encontrar con barreras tanto sociales como institucionales que impiden que sus planes o elecciones se concreten. Por ejemplo, muchos de ellos tienen en contra una estructura de oportunidades laborales que favorece la precarización laboral y el autoempleo de subsistencia.

Tanto los riesgos como las barreras que enfrentan llevan a muchos jóvenes a dejar de pensar en el futuro y sólo enfocarse en el presente, tal como plantea Elena Azaola (2015) con base en los testimonios que jóvenes privados de la libertad en centros de internamiento para adolescentes han dado. En estos casos, de acuerdo con Mora Salas y De Oliveira (2014, p. 94), “se trata de situaciones donde la agencia está subordinada y es comandada por la subsistencia”.

Estos autores concluyen que las trayectorias de los jóvenes que transitan a la adultez y que han vivido en contextos de extrema precariedad económica pueden tomar dos rumbos dependiendo tanto de sus decisiones como de los contextos en que se desenvuelven: Pueden “tener acceso a algún programa social del Estado, organización gubernamental o religiosa [con el que] deviene un recurso de primer orden para reorganizar la vida. En su ausencia, las fuerzas que operan hacia la exclusión social se fortalecen” (Mora Salas y De Oliveira, 2014, p. 97), aumentando las probabilidades de vivir experiencias que les lleven a ser encarcelados.

Cabe mencionar que no sólo políticas o programas sociales y religiosos, sino instituciones como el ejército—con el servicio militar—, pueden interrumpir transiciones y convertirse en una oportunidad para salir de ciertas condiciones de desventajas previas e iniciar un camino de vida diferente (Elder et al., 2003; Hogan y Astone, 1986; Leisering, 2003). Es decir que una experiencia como la de pasar por la prisión puede ser un punto de inflexión y momento crítico en la vida de un joven, capaz de modificar su transición a la adultez y redireccionar su curso de vida, ya sea por el *timing* en que suceda o por el simple hecho del suceso.

En el caso de los jóvenes que no logran coincidir con un *turning point* o punto de inflexión que les aleje de las probabilidades de encarcelamiento, la condición que deja el estar privado de la libertad implica limitaciones en su rango de oportunidades, ya sean educativas, laborales y sociales a futuro. La experiencia de la prisión puede generar desigualdad y presentar obstáculos en la transición a la adultez limitando, a su vez, las oportunidades y recursos que son esenciales para el desarrollo de habilidades, adaptación y aprendizaje “común” de lo que es convertirse en adulto.

Estos efectos también pueden incluir una interrupción en el desarrollo social, emocional y cognitivo, así como la exclusión de los ámbitos educativos y laborales. La posible exposición a la violencia, el trauma y el abuso dentro de la prisión puede traer consecuencias en la salud mental y el bienestar emocional de los jóvenes, ya sean a largo plazo o instantánea, puesto que uno de los efectos que conlleva la experiencia en prisión es lo estigmatizante que resulta el haberla vivido, y con ello se puede limitar la reinserción social y por ende el desarrollo pleno de la persona.

1.5 Propuesta de análisis a la experiencia de los jóvenes en prisión

Como mencioné en la introducción, en las últimas décadas diversos países han adoptado políticas punitivas que han resultado en el incremento de personas privadas de su libertad. Es el ejemplo de casos como Estados Unidos, México o Argentina, donde autores que han estudiado la influencia del sistema penal en la vida social coinciden en que los niveles socioeconómicos más bajos están sobrerrepresentados entre la población en prisión. Esto sugiere que los delitos que se castigan con la privación de la libertad se vinculan con las clases sociales más vulnerables, lo cual a su vez conlleva un proceso de criminalización de la pobreza. Uno de los efectos del encarcelamiento masivo de este tipo de población es que mantiene la desigualdad social debido a que posibilita la acumulación de desventajas, las cuales incluso pueden llegar a ser intergeneracionales (Kim, 2015; Ruy Tilloy, 2018; Western y Pettit, 2010).

Sobre esto, Saraví (2009) menciona que existe una percepción generalizada en la que se asocia a la pobreza con la criminalidad y la falta de cualidades socialmente valoradas. Este pensamiento se manifiesta tanto en instituciones como en sus agentes, trayendo a consecuencia el ejercicio de violencia institucional. Esto afecta de formas estigmatizantes a los jóvenes y genera discriminación por clase. Anteriormente mencioné que los sectores más vulnerables han sido los que más sufren las consecuencias de esta relación con el aparato de justicia y penitenciario, pues al existir este tipo de estigma y criminalización se vuelven objeto de vigilancia focalizada, incluso estando en libertad y sin tener un antecedente delictivo.

Dado lo anterior, existen condiciones específicas que provocan que una gran proporción de personas privadas de la libertad sean jóvenes varones y, sobre todo, en condiciones vulnerables. Asimismo, sabemos que, en tanto jóvenes, se encuentran en un proceso de transición y desarrollo en diversos ámbitos, pero ¿qué sucede cuando ese proceso no se da en condiciones “normales”—cerca de su familia, en su hogar de origen, yendo a la escuela o al trabajo, etcétera— sino dentro de prisión? ¿Cómo es que pasar varios meses o años dentro de prisión puede afectar a los jóvenes hombres que se encuentran transitando a la adultez?

Considero que pasar un tiempo en prisión durante esta etapa—la adolescencia—implica un cambio en el curso de vida y un punto de inflexión para las experiencias futuras de estos jóvenes y, como tal, sus trayectorias se ven afectadas. El sistema penitenciario y la cárcel como institución encargada de administrar y gestionar las penas impuestas a jóvenes deben ser consideradas para análisis, ya que, si los procesos de transición representan un desafío por sí mismos, se suma que al estar en prisión hay mayor probabilidad de que se inicie un proceso de acumulación de desventajas. Por lo tanto, si el sistema penitenciario realmente busca cumplir la función de rehabilitar y orientar a los jóvenes a través de herramientas y recursos que les permitan reconstruir sus vidas de manera positiva, es necesario dar cuenta del estado en el que se encuentran los jóvenes dentro de ella para determinar si dicho objetivo se cumple y, en su caso, de qué manera lo hace. Aunado a lo anterior, es útil observar qué tipo de jóvenes son los que se encuentran en su mayoría encarcelados.

Capítulo II

Para poder dar continuidad al capítulo anterior, el presente capítulo tiene como objetivo discutir cómo se compone y funciona la cárcel como institución a través del análisis de la población penitenciaria. Para ello, considero importante presentar un análisis de su estructura y función de acuerdo con distintos puntos de vista teóricos, así como también abordar de manera general el estado y características de la población que la ocupa para así obtener un panorama que nos permita realizar un análisis de las particularidades dentro del estado mexicano en función de sus cárceles y el estado de los jóvenes que la habitan o lo han hecho en algún punto de su trayectoria. Esto nos permite observar si la prisión cumple con la función de readaptación y reintegración social de los jóvenes como institución de readaptación social, como comúnmente se presenta desde la visión estatal o si cumple otra función, como otras perspectivas teóricas le identifican, de ser un aparato de castigo selectivo, de control de masas o una maquinaria estatal de amenaza y vigilancia social.

2.1 La función de la prisión

Cuando decimos cárcel nos referimos al espacio físico en el que se ejerce una pena tras haber cometido un delito, mientras que el sistema penitenciario es un conjunto de instituciones que

“se encarga[n] de vigilar que las personas, que por alguna razón se encuentran privadas de su libertad en los distintos centros de readaptación y reinserción social, establecimientos penitenciarios, separos preventivos y centro de internamiento y atención juvenil del estado, se les garantice y gocen de todos sus derechos fundamentales, a excepción hecha de aquellos que legalmente les han sido limitados.” (CDHEZAC, 2017)

La prisión, como espacio construido a partir del sistema penitenciario, ha sido una institución encargada de administrar y gestionar las penas impuestas a modo de castigo a partir de privar de la libertad a quienes se les condena por violación del código penal o a quienes se les mantiene en espera por un dictamen, haciendo de

ella un medio por la cual el Estado ejerce justicia, con el objetivo de corregir la acción y readaptar socialmente (Bové Giménez, 2019).

La privación de la libertad es uno de los recursos que los gobiernos utilizan para atender la comisión de delitos y el desorden social. Sin embargo, es importante considerar que el ejercicio de privar a alguien de su libertad se realiza bajo la perspectiva de que –al meter a alguien a la cárcel– se ejerce justicia. Esta justicia puede ser retributiva o restaurativa, pero su fin último discursivo es la de solución de conflictos², aunado a que esto es decisión de cada país.

En las últimas décadas, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2006), la población carcelaria en el mundo ha ido en aumento y supone un importante reto para los gobiernos de diferentes países. Por eso, llama la atención que la justicia y la solución de conflictos delictivos se llevé a cabo bajo mediante penas carcelarias que no están generando una disminución, sino por el contrario, un aumento que parece indicar que la cárcel no está cumpliendo su función.

Actualmente, el observatorio *World Prison Brief* (2023) publicó los resultados del conteo de la población carcelaria a nivel global, señalando que la población con el más alto índice de privación de la libertad se encuentra en Estados Unidos, con un total de 1,767, 200 personas, mientras que el segundo lugar lo ocupa China con una población de 1,690,000 y el tercero Brasil con 835,643 personas. En el caso de México, que ocupa el noveno lugar, la población carcelaria suma un total de 231,907 personas. Estas altas cantidades sugieren que la cárcel sigue siendo un recurso importante para ejercer castigo, en este caso privar de la libertad, pero entonces ¿la prisión puede garantizar algún tipo de solución social a través de un castigo?

La pena en prisión forma parte de un proceso histórico y sus funciones pueden variar según diferentes perspectivas. Siguiendo la clasificación de Ruy Tilloy (2018), la función social de la cárcel se puede entender desde tres diferentes enfoques. El primero bajo un enfoque tradicional liberal-positivista, cuyas teorías

² “Si una sociedad busca la justicia retributiva, su sistema penal castigará al delincuente. Pero si apela a la justicia restaurativa, entonces la respuesta ante los delitos será encauzar a las partes involucradas (la persona responsable del delito y la víctima) para acordar la mejor forma de resolver el motivo del conflicto.” (INEGI, 2017).

base conciben a la cárcel como un elemento necesario de control social. En este enfoque destaca el economista estadounidense Gary Becker con el planteamiento de que la amenaza de encierro es un aliciente fundamental para el funcionamiento de una sociedad basada en la propiedad privada (Ruy Tilloy, 2018).

El segundo enfoque destaca por concebir a la cárcel como un potencial transformador de sus prisioneros, al igual que considera que es fundamental para el funcionamiento social. Sin embargo, la cárcel ya no resulta en una amenaza o castigo que desincentive la acción delictiva. Mientras, la tercera perspectiva se contrapone con las anteriores, pues toma a la prisión como un actor clave en un proceso de selección, exclusión y desmovilización de los sectores más vulnerables de la sociedad (Bové Giménez, 2019).

Con base en lo anterior, se puede entender a la prisión contemporánea como una institución total de control y dominación, que forma parte de una estructura legal-penitenciaria y que, por un lado, busca reformar a los individuos “desviados” y, por otro, sirve como el lugar donde estos individuos internos experimentan su vida delimitada por un tiempo y espacio específicos y restrictivos.

Otro punto de vista lo desarrolla Foucault (2009). Para este autor, el fin último de la prisión no es únicamente el de reformar al individuo “maleante” por medio de la disciplina, sino que introduce el término de “readaptación”. Este concepto toma un sentido de dominación total del individuo detenido o “criminal” que se encuentra bajo una sumisión profunda al tener que ser educado para una actividad “útil” con la que restituya los hábitos de sociabilidad. Esta relación del individuo no sólo con la institución-prisión, sino con el aparato legal y penitenciario, se mantiene incluso al terminar el período de detención y provoca—sobre todo para sectores vulnerables— un circuito de reincidencia del que se vuelve difícil salir.

Para Foucault, la prisión ha sido definida históricamente como la pena por excelencia por considerarse “justa”, por lo que al considerarse la libertad como un bien social que le pertenece a todas y todos por igual, su privación resulta en un posible castigo “igualitario” ante la violación del código penal. Ante esto, la prisión tiene una doble función: la mencionada anteriormente como prisión-castigo y la de prisión-aparato, con la que se busca transformar individuos. Por lo tanto, al ser

considerada como una institución total, su acción sobre el individuo es continua y se basa en disciplinar de manera incesante con el objetivo de ejercer justicia y mantener un orden alejado de la criminalidad.

Para Foucault (2009, p. 271), la prisión como aparato consta de una “maquinaria poderosa” con la que se coacciona al “individuo pervertido” para restablecer el orden. Bajo esta lógica, la prisión “debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones, etc. La prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria”.

Dentro de los mecanismos de transformación de individuos que tiene la prisión, se encuentran aquéllos que organizan la vida diaria. En éstos intervienen— y se interrelacionan— diversos esquemas normativos formales e informales: aquéllos determinados por la institución—y el aparato legal en el que se encuentra subsumido— y aquéllos definidos por los mismos internos. Éstos a su vez enmarcan experiencias, las cuales son vividas de manera diferente según las características de la persona privada de libertad. Es decir, la prisión no se experimenta de forma igualitaria, sino que el género, la clase social, la edad, raza, y otras características y condiciones sociales determinan la manera en que se habita dentro (Bové Giménez, 2019).

Entonces, la prisión tiene esta doble función. No sólo como el lugar de ejecución de la pena y de “reformatorio” disciplinario, sino también de vigilancia, con la cual adquiere conocimiento profundo de cada individuo privado de la libertad. Es así como la prisión se impone y comienza a modificar la condición del individuo castigado desde que ingresa, pues “recibe un condenado de manos de la justicia; pero aquello sobre lo que debe aplicarse no es naturalmente la infracción, ni aun exactamente el infractor, sino un objeto un poco diferente y, definido por variables que al menos al principio no estaban tomadas en cuenta por la sentencia, por no ser pertinentes más que para una tecnología correctiva. Este personaje distinto, por quien el aparato penitenciario sustituye al infractor condenado, es el delincuente.” (Foucault, 2009, p. 291).

Al nombrar y atribuirle en su totalidad a la persona la condición de delincuente, la institución-prisión le nombra socialmente y le despoja de recursos materiales, culturales y simbólicos que reproducen estigmas e ideales de los que difícilmente una persona logra desprenderse, inclusive al salir de prisión. Volviendo así un reto la reinserción social, que a su vez complica su alcance resultando en condiciones que los conduce y condena a la reincidencia o los mantiene en condiciones de desventaja. “Esta función de la prisión puede pensarse también mediante los procesos de conformación y contagio del estigma: ya sea mediante formas institucionalizadas, como la exigencia o mera existencia de los certificados de antecedentes penales, o mediante formas micro interaccionales, como las marcas en el cuerpo o el tipo de lenguaje, las personas que han pasado por la cárcel se encontrarán en desventaja.” (Bové Giménez, 2019, p. 31).

Cuando las personas encarceladas son liberadas, muchas veces se enfrentan a un señalamiento y vigilancia social e institucional, que se suma como elemento clave al proceso de acumulación de desventajas. El estigma carcelario no sólo impide el pleno desarrollo de la persona, sino que también lo determina a través de la “mancha” institucional. Por ejemplo, al existir un antecedente que es portado como documentación en sí mismo, pero también se observa en acciones tales como estar bajo constante seguimiento de la policía, tener asignada o prohibida la residencia en lugares determinados, la falta de acceso a ciertos espacios y cargos laborales o simplemente que en muchos lugares donde transcurre su vida cotidiana—y que son parte del Estado o relacionados con él— se le señala por haber cumplido con condena, generando segregación. A partir de esto, surge la pregunta de si esto es algo que le puede suceder a cualquiera o sólo a ciertas personas.

Desde un enfoque marxista, la prisión como institución es un mecanismo que perpetúa las desigualdades de clase al criminalizar y focalizar su sistema de control en las clases subalternas. La población vulnerable que es criminalizada no sólo se reduce a las personas en situación de pobreza, sino a otros grupos subalternos—entre ellos los jóvenes—y a sus estrategias de supervivencia en esquemas económicos hostiles.³

³ Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, 2017; Bové Giménez, 2019; Centro Prodh, 2018.

La reincidencia y el mantenimiento de la delincuencia son elementos que Foucault utiliza para criticar a la prisión y el sistema penitenciario como aparato estatal, bajo el argumento de que los mecanismos de acción ejecutados y el impacto en la población que tiene el encarcelamiento se aleja de la transformación social y no posibilitan la reinserción positiva en la sociedad, sino que sólo funciona como un aparato legal de castigo que selecciona y categoriza a la población, basándose en jerarquías sociales que al entrar o salir del circuito carcelario mantiene un sometimiento. Es decir, es una constante amenaza y temor ejercido institucionalmente, en el que las “primeras víctimas” de este aparato, que define a la delincuencia y que es castigada y controlada, suelen ser los sectores en mayor condición de vulnerabilidad y desventajas sociales, económicas y políticas. Éstas normalmente son “las clases pobres, [quienes están mayormente cercadas] por todas partes por la policía, [expuestas] a largas penas de prisión, y después a una vida definitivamente ‘especializada’.” (Foucault, 2009, p. 323).

Por lo anterior, se puede considerar, en última instancia, desde esta visión del sistema legal-penitenciario que sostiene a la prisión—mediante diversos mecanismos de disciplina legitimada—, que esta institución controla, transforma y estigmatiza a los individuos privados de la libertad, bajo el argumento de corregirlos y readaptarlos. Desde la perspectiva de diversos autores, estos mecanismos de control vulneran aún más a la población que estuvo en prisión al criminalizarla y estigmatizarla, pero también lo hace con la población en general al ser una amenaza constante de castigo.

Siguiendo a Rodríguez Azueta, Ruy Tilloy concluye que la prisión contemporánea es una institución que atrapa a las clases populares no en un ingreso definitivo, sino en entradas y salidas intermitentes, por lo que le llama cárcel-circuito, ya que “[...] cuando pensamos a la cárcel a través del circuito carcelario, enseguida nos daremos cuenta de que la cárcel es mucho más que la última parada, es un eslabón más de una cadena de violencia que perfila trayectorias vulnerables” (Rodríguez, 2014, p. 272, citado en Ruy Tilloy, 2018, p.15).

Bajo esta mirada, la prisión no es una institución que castiga de manera equitativa, independiente o aislada, sino que forma parte de un sistema construido

a partir de un aparato legal y penitenciario que ejerce detención y castigo de forma selectiva. De esta manera, el sistema carcelario define qué personas y grupos son detenidos y con qué fines ingresan a prisión.

No es lo mismo cometer un crimen siendo un joven racializado en condición de pobreza que cometer un crimen siendo un adulto de mediana edad perteneciente al sector empresarial, así como tampoco será lo mismo el concepto de crimen que se le otorgue a la acción realizada, ya sea delictiva o no. Ya que el nivel de vigilancia y la imagen social que se tenga de ambos sujetos no es el mismo, tampoco lo son las condiciones en las que se ejerce el delito, la manera en que se castiga o inclusive el tipo de delito que se lleve a cabo.

En México, la CNDH (2017, p. 26) documentó que “en el caso de los jóvenes, tienen muchas más posibilidades de involucrarse en actos violentos cuando sus amigos promueven, aprueban o hacen uso de estos comportamientos”. Se entiende que la comunidad como contexto y las relaciones que el individuo construye en ella lo modelan como ser social. En el caso de los sectores más vulnerables, no sólo suele suceder que personas cercanas pueden formar parte de grupos criminales, sino que al imponerse el estigma de criminalidad peligrosa esto trae consecuencias que se materializan a través de la vigilancia institucional.

Un ejemplo de lo anterior es que, en México, en el año 2022, los principales delitos cometidos por varones que se encontraban en centros penitenciarios y centros especializados fueron: 1. Robo; 2. Homicidio; 3. Violación; 4. Secuestro y 5. Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos (CNSPFE 2023). Sin embargo, no observamos en general personas detenidas y encarceladas por delitos asociados a clases altas, como evasión fiscal o lavado de dinero, lo cual sugiere que “en los centros penitenciarios [...] no se encuentran los delincuentes más peligrosos, sino aquellos cuya detención ofrece menos dificultades. El acceso diferencial a recursos, como la defensa o la posibilidad que algunos tienen de sustraerse a la justicia mediante el soborno, ocasiona que exista un gran número de pobres en las prisiones mientras que una elevada proporción de delincuentes profesionales queda fuera de ellas.” (Azaola, 2009, p. 116).

En el caso de los jóvenes que provienen de contextos marginales se enfrentan a la enorme desventaja de no contar con acceso a recursos institucionales en su vida cotidiana. Al ingresar a prisión siguen sin tener un mínimo acceso a la justicia, ya sea por desconocimiento generado por la falta de acceso a elementos culturales que le ayuden a saber cómo se realiza un proceso o por la imposibilidad de acceder a una defensa digna porque no tienen “lo suficiente” para pagar por ella.

En países donde el Estado ha incrementado su presencia en la dimensión penal—es decir, llevando cada vez a más personas a prisión—, predomina dentro del conjunto de personas privadas de la libertad un grupo que comparte características similares, como vivir en condiciones de pobreza, tener bajos niveles educativos y, en algunos casos, pertenecer a grupos indígenas o afrodescendientes. La especial atención a esta población se basa en que la mayoría de los jóvenes que ingresan a prisión forman parte de estos grupos y corren mayor riesgo que otros de interrumpir y afectar sus trayectorias, cambiando así su curso de vida y, posiblemente, acumulando desventajas.

2.2 Población del sistema penitenciario en México

2.2.1 Jóvenes y su contexto

El INEGI, con base en los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal 2023, indicó que “al cierre de 2022, 226,116 personas se encontraron privadas de la libertad/internadas en los centros penitenciarios federales y estatales”. De estas personas, 224,805 eran adultos y 1,311 adolescentes. El 94.4% del total global de esta población eran hombres, de los cuales, de acuerdo con el apartado según edad y sexo, el 16.7% eran menores de los 29 años, mientras que el 11.3% eran menores de 24 años y 0.3% eran menores de edad. La suma de las personas menores de 29 años da un total de 28.3% del total de la población carcelaria (CNSIPEE-F, 2023). Esto significa que casi el 30% del total de la población que está en centros penitenciarios, es decir, casi 1 de cada 3 personas en prisión es menor de 29 años. De éstos, 9 de 10 son hombres. De ahí

reitero mi particular interés por enfocarme únicamente en hombres jóvenes para este trabajo.

A raíz de los datos anteriores surgen diversas preguntas. En primer lugar, ¿por qué ingresan a prisión las personas jóvenes? No sólo es porque, según datos del INEGI publicados en el Censo de Población y Vivienda 2020, hay más jóvenes en México que cualquier otro grupo, sino que debe haber otras razones. El hecho de que haya jóvenes que ingresen y se mantengan⁴ en centros penitenciarios, siendo privados de la libertad en una etapa crucial de desarrollo social e individual, nos lleva a pensar que, por las condiciones en que viven o vivían antes de llegar a un centro penitenciario, han experimentado un camino de acumulación de desventajas que acotan sus posibilidades de desarrollo (Saraví, 2009).

Evidentemente, que estos jóvenes no puedan evitar llegar a algún centro penitenciario, nos hace pensar que carecen del capital–social, cultural y económico–que les podría dar herramientas para alejarse de esta situación. Estas condiciones plantean desventajas que los vuelven especialmente vulnerables no sólo a encontrarse dentro de un círculo de violencia–social, institucional y criminal– en el que se encuentra el país actualmente, sino también a tener más probabilidades de ser detenidos y llevados a prisión. Entre estas desventajas se ubican la pobreza, las relaciones familiares disfuncionales y los débiles lazos sociales que existen en sus comunidades, por mencionar algunos ejemplos. Tales desventajas pueden manifestarse a través de las condiciones que viven y llevarles a las situaciones anteriormente descritas (CNDH, 2017; Saraví, 2015).

Un ejemplo ilustrativo son los resultados del informe de *Situaciones de las personas adolescentes y jóvenes de México* del 2020. En este informe se expuso que el 32.1% de las personas jóvenes en México no contaban con acceso a servicios de salud y bienestar dignos; el 20% mencionaron tener carencia educativa; el 53.9% está por debajo de la línea de bienestar que le imposibilita acceder a la

⁴ De acuerdo con la ENPOL 2021, del 72% de la población penitenciaria con sentencia dictada, 26.8% tardó menos de un año o hasta un año en recibir sentencia, mientras que el 24.1% tardó por lo menos un año o más en recibir sentencia. Esto refleja que la mayor parte de las personas privadas de su libertad, una vez que ingresan, pasan varios meses y hasta años dentro de prisión independientemente de si la solución de su proceso termina con sentencia o no.

canasta alimentaria básica y la no alimentaria, y, por último, en términos de seguridad, el 49% de las personas con 18 años y más reportaron no sentirse seguras en su colonia o localidad.

Estos datos parecen dar un panorama más favorable que el de años anteriores, puesto que, en el 2014, el 54% de la población joven—de 0 a 17 años—no tenía acceso a algún derecho como educación, salud, seguridad social, una vivienda de calidad, servicios básicos o alimentación. Además, el ingreso de su hogar era insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas. No obstante, no se puede negar que estas condiciones siguen existiendo y que actualmente representan una limitante en las trayectorias y oportunidades de los jóvenes.

Los datos expuestos hasta ahora muestran que no todos los jóvenes en condiciones marginales terminan yendo a prisión, sin embargo, ¿qué pasa con los que sí? De acuerdo con Saraví, existe una percepción generalizada—sobre todo entre sectores privilegiados—de que la pobreza se asocia con la carencia de cualidades socialmente valoradas y con la criminalidad. Esta percepción se presenta incluso en las instituciones por medio de “discriminación institucional”, la cual se basa en estigmatizaciones territoriales y de clase representadas en interacciones entre personas jóvenes y funcionarios de instituciones de gobierno.

Ya mencioné que los sectores más vulnerables han sido los que sufren las consecuencias de su relación con el aparato legal y penitenciario al ser objeto de vigilancia focalizada incluso en libertad. Bajo este mismo argumento, Saraví menciona que “[...] los jóvenes de los sectores populares sufren discriminación de las instituciones estatales. El ejemplo paradigmático de este tipo de prácticas discriminatorias se puede encontrar en la criminalización de los jóvenes de los sectores populares, especialmente de los más pobres, y su relación con la policía.” (Saraví, 2015, p. 179)

Además de lo expuesto anteriormente, es plausible que también existan más elementos que expliquen, sobre todo para el caso mexicano, por qué los jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad tienen mayor probabilidad de verse involucrados en dinámicas de violencia—aunque no necesariamente sean

ellos los principales actores que la ejercen—y ser detenidos arbitrariamente para terminar en prisión.

En este sentido, Elena Azaola (2009) plantea tres posibles razones para explicar el incremento de la población privada de la libertad que ha habido en los últimos años. 1. El incremento en la incidencia delictiva; 2. Las reformas a los códigos que han endurecido las penas; y 3. Medidas administrativas que prolongan la estancia en prisión. Si bien la autora se refiere a población privada de la libertad en general, considero por las razones expuestas anteriormente que estos puntos afectan también, y probablemente en mayor medida, a los jóvenes.

En relación con el primer punto, para entender el crecimiento en el número de la población que ingresa a centros penitenciarios, de acuerdo con Azaola (2009), desde la década de los noventa la incidencia delictiva ha aumentado. Hubo una etapa, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre el 2011 y el 2014 que los delitos violentos comenzaron a descender. Sin embargo, a partir de 2015 volvieron a aumentar delitos como el robo de vehículo a transeúntes, con un ascenso de un 20% en su tasa. Por su parte, otros, como el homicidio, pasaron a tener en 5 años (2019) una tasa récord de 27 por cada cien mil habitantes (Ángel, 2019; Beauregard, 2020).

Los jóvenes no son sólo el grupo que más comete estos delitos por los cuales son detenidos y privados de la libertad en algún centro penitenciario⁵, sino que también, a partir de la década de los 2000, son quienes más han sido afectados por la escalada de violencia que se ha vivido en México y que creció precipitadamente a partir del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), tanto por los homicidios que hubo como por el aumento de detenciones ilegales que esto significó para este grupo poblacional.

Para poner en perspectiva la magnitud de la violencia que ha afectado a los jóvenes en los últimos años, de acuerdo con el Banco Mundial (2012), entre los años 2000 y 2010 aproximadamente 139,000 mexicanos fueron víctimas de homicidio. Del total de homicidios en este período, el 42.8% se produjo de 2008 a

⁵ De acuerdo con el Banco Mundial (2013), en 2010 más de la mitad de los delitos fueron cometidos por jóvenes, de los cuales 9 de cada 10 fueron cometidos por hombres.

2010. Del total de víctimas entre esos años, el 38.2% corresponde a jóvenes de 10 a 29 años. Esto ha continuado hasta años recientes. Según datos del INEGI, en 2018, por ejemplo, en dos de cada diez homicidios la víctima es una persona de entre 15 y 24 años (Guazo, 2019).

Con respecto a las detenciones ilegales que han afectado a los jóvenes, Amnistía Internacional identificó que existe un sesgo de discriminación en gran parte de los arrestos realizados por la policía en México—como también sucede en detenciones por militares. Los jóvenes “suelen ser detenidos por parecer ‘sospechosos’ a la policía cuando además de ser jóvenes pertenecen (o son percibidos como pertenecientes) a otros grupos que históricamente han sufrido discriminación, como indígenas, migrantes o quienes viven en pobreza, entre otros.” (Amnistía Internacional, 2017, p. 21).

Asimismo, Amnistía Internacional expone que otra de las razones son las llamadas “cuotas de detención”, pues “las detenciones cotidianas y arbitrarias de la policía de distintas corporaciones son: la extorsión a quienes detienen, los pagos de terceras personas para detener a alguien, la realización de detenciones políticamente motivadas (por ejemplo, de participantes en movimientos sociales o personas defensoras de los derechos humanos), la detención de personas por un delito menor—que muchas veces no se cometió—para investigarlas por algún otro delito o para sembrar evidencia y así no tener que investigar auténticamente los delitos que sí se llevan a cabo.” (Amnistía Internacional, 2017, p. 4). El nivel de gravedad de este tipo de prácticas se refleja principalmente cuando este tipo de detenciones terminan en encarcelamientos realizados por militares.

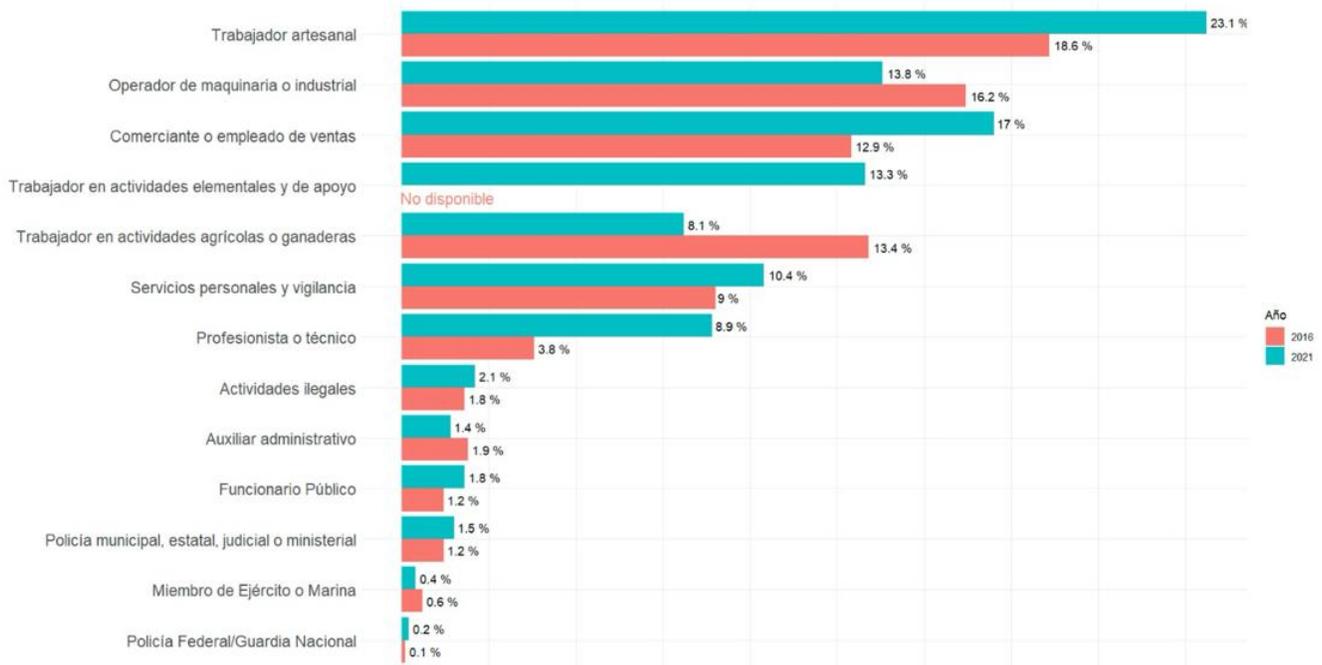
Los datos de la ENPOL 2016 del INEGI reflejan que más personas reportan ser detenidas sin motivo por militares que por policías. Mientras que el 49% de los entrevistados respondió no haber sido detenido por corporaciones policiales en flagrancia ni con orden de aprehensión, este porcentaje aumenta a 63% cuando son detenciones realizadas por el ejército. Además, estas detenciones eran consistentemente más violentas y donde la tortura era más frecuente (Ortega, 2018).

De acuerdo con la ENPOL 2021, el ejército y la marina tuvieron una implicación del 3% en arrestos realizados a nivel nacional. En relación con esto, el 43.9% de la población privada de libertad ha declarado que se le ha acusado falsamente de ser implicada en la comisión de un delito, mientras que un 10.4% declaró que no ha podido comprobar su inocencia. Que haya personas jóvenes, y con carencias en general, detenidas en muchos casos sin justificación o siendo inculpadas cobra sentido cuando se pone atención a sus características personales.

Con base en lo anterior, en lo que resta del capítulo expongo datos de distintas encuestas que permiten observar cómo es que un contexto de desventajas se impone y contribuye a la criminalización de los jóvenes que lo experimentan.

Un primer ejemplo, de acuerdo con la ENPOL 2021, es que, antes de su detención, los encuestados trabajaban en algún oficio de bajo ingreso, como el trabajo artesanal, comercio informal, transporte o actividades agrícolas, mientras que menos del 2.1% se dedicaba a realizar actividades consideradas como ilegales, como se puede observar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 1. ÚLTIMA OCUPACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE 18 AÑOS Y MÁS



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2021)

Estos datos reflejan que para las personas privadas de la libertad resulta complicado defenderse ante una detención ilegal debido a que se encuentran en una posición de desventaja al no contar con el capital necesario para tener una defensa legal adecuada ni el conocimiento suficiente sobre la situación para enfrentarla. Por lo anterior, podemos pensar que gran parte de las personas jóvenes—sobre todo con carencias de algún tipo—en México tienen mayor probabilidad de experimentar alguna situación de violencia y, además, aquéllas que se encuentran privadas de la libertad en algún centro penitenciario podrían ser víctimas de alguna detención ilegal. Ante esto, estas personas no cuentan con los recursos suficientes para defenderse y entran a un sistema que, en muchos casos, provoca un círculo de reincidencia o reingreso del que se vuelve complicado salir.

La segunda razón que propone Elena Azaola (2009) para explicar el incremento de la población privada de la libertad en los últimos años es debido a “las reformas a los códigos que han endurecido las penas”. De acuerdo con la autora, desde 1994 hubo reformas a los códigos penales mediante las cuales se tipifican como graves gran cantidad de delitos, lo que provocó que aumentaran las

penas. Además, aumentó el número de delitos con prisión preventiva, condición que incrementó el número de personas que permanecieron en prisión.

En años recientes ha habido dos reformas constitucionales que han cambiado la forma en que se concibe la aplicación de la justicia en México. La primera fue una reforma en 2008 en materia de seguridad y justicia con el nuevo sistema de justicia penal y la segunda en 2011 en materia de derechos humanos. Con estas reformas se modificó el enfoque de la prisión a uno dirigido hacia la reinserción social. Particularmente, el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece lo siguiente:

“El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Por otro lado, como parte de la misma reforma, en el artículo 19 de la CPEUM, se pretendió replantear el carácter excepcional de la prisión preventiva. Ante ello, la CNDH y UNODC (2019) consideraron que las implicaciones en relación con las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad que traería dicha reforma serían positivas, ya que reducirían la sobrepoblación de los centros penitenciarios. Sin embargo, esto no se ha cumplido totalmente, ya que todavía existe más de un centenar de centros penitenciarios con sobrepoblación y un gran número de personas sin sentencia.

El artículo 18 de la CPEUM distingue entre el proceso para adultos—aquellas personas mayores a 18 años—y adolescentes. Para estos últimos menciona que este nuevo sistema de justicia penal tiene como fin “la reinserción y la reintegración social y familiar del joven, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los jóvenes mayores de catorce años de edad, por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En este caso, se reconoce que los jóvenes están en una etapa de desarrollo crucial y se detalla que se buscará apoyarles, restringiendo su internamiento a cierto tipo de delitos, como son delitos considerados graves. No obstante, considero que esta distinción que hace la ley entre jóvenes y adultos tiene limitaciones para los efectos de este trabajo y un punto de vista sociológico. Ésta se basa únicamente en límites etarios, lo cual implica que un joven se convierte en adulto al llegar a los 18 años, tomando esta transición como un evento y no como un proceso. En este mismo sentido, las condiciones en que se enmarca el desarrollo al que se hace referencia lo reducen a condiciones psicológicas del individuo, por lo que me parece pertinente distinguir entre esta condición de adolescente, como lo toma la ley, y jóvenes, como lo retomo en este trabajo: como personas dentro de un rango etario— 15 a 29 años—en una etapa en la cual se desarrolla su identidad dentro de un contexto sociohistórico específico (Mortimer y Shanahan, 2003).

Si aun con estas reformas mencionadas, que implican la primacía de la reinserción social y tratar de limitar la prisión preventiva, siguió aumentando la población penitenciaria, entonces actualmente existe el riesgo de que ésta crezca aún más debido a la reforma constitucional⁶ donde se amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa (de manera automática). En conclusión, estas reformas no sólo no han sido las adecuadas para reducir el número de personas que ingresa a prisión, sino que han provocado un aumento constante al endurecer las penas.

Por último, la tercera razón que brinda Azaola (2009) para explicar el incremento de la población privada de la libertad en México son las medidas administrativas que prolongan la estancia en prisión. Esto simplemente refleja el uso, muchas veces discrecional, que tienen jueces y personal técnico de los centros penitenciarios con la facultad de conceder o negar beneficios de preliberación u otros a personas en un proceso judicial o en internamiento. Esto provoca que en muchas ocasiones las penas no guarden proporción con la gravedad del delito y en otros casos incluso pueden desencadenar situaciones de corrupción.

⁶ Decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

2.2.2 Jóvenes en prisión

Partiendo del contexto dado en el apartado anterior, paso ahora a observar el estadio en el que se encuentran los jóvenes dentro del sistema penitenciario en México, así como su situación previa para identificar las trayectorias y la temporalidad en la que se desenvolvían previo y durante su estancia en prisión para dar cuenta del grado de vulnerabilidad en el que se encuentran.

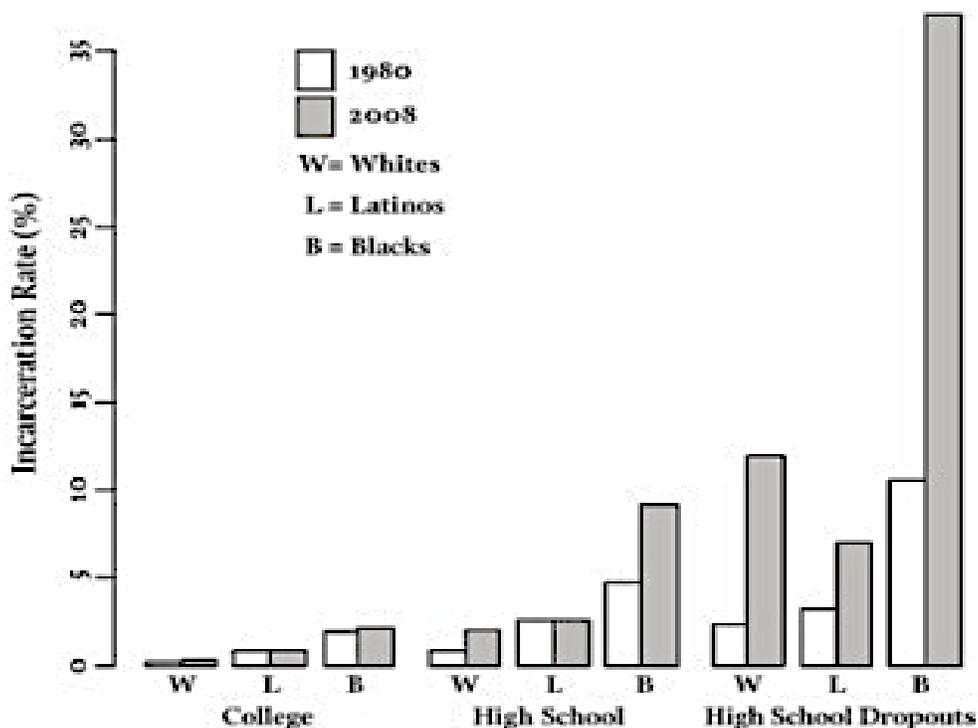
Bajo este objetivo comienzo con la trayectoria escolar. De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023, el 92% de la población varonil declaró tener un grado escolar menor al de preparatoria o apenas alcanzarlo. El 4.4% de esta población no cuenta con estudios formales, mientras que el 29.5% cuenta con primaria terminada, 41.5% con secundaria terminada y el 16.6% con estudios de preparatoria (CNSPFYE 2023, 2023).

Para situar estos datos y ponerlos en contexto en comparación con otros, con ayuda de los datos disponibles en 2019 sobre la población ingresada en 2018, se puede realizar una breve comparativa con los casos de Argentina y Estados Unidos en 2018 y así dar cuenta de que esta situación no sólo aqueja a la población mexicana.

En México, según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad, Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019, el 40% de las personas que ingresaron a una prisión en México en 2018 tenían entre 18 y 29 años. Esto se suma a que una de cada tres personas que ya se encontraba dentro de prisión en 2018 tenía menos de 29 años, mientras que en Argentina el 68% de la población en prisión tiene entre 18 y 34 años (Castro, 2019). En el caso de Estados Unidos, las personas que han ingresado predominantemente en las últimas décadas a las prisiones y que, por lo tanto, son objeto de las políticas punitivas es una población joven que se encuentra sobre todo en situación de abandono escolar. En la siguiente gráfica se puede visualizar un aumento en el tiempo del número de hombres jóvenes en prisión con menor nivel educativo.

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE HOMBRES EN PRISIÓN DE ENTRE 20 Y 24 AÑOS DE EDAD, POR RAZA/ETNIA Y NIVEL EDUCATIVO (EE. UU.)

Fuente: Pettit, B., Sykes & Western, B. (2009). *Technical Report on Revised Population Estimates and NLSY79 Analysis Tables for the Pew Safety and Mobility Project*. Harvard University.



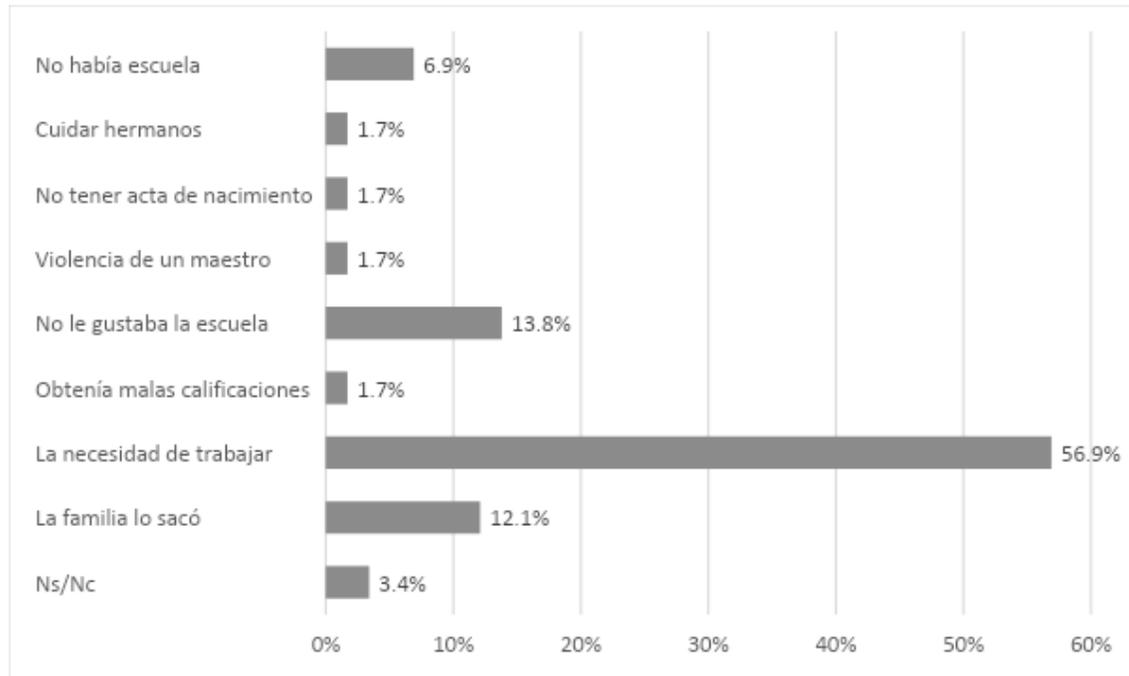
En México, en el año 2018 sólo el 6% de las personas privadas de la libertad mencionó contar con un grado mayor al de preparatoria—mientras que en el caso de Argentina el 94% de la población en prisión, no contó con la educación secundaria completa—(Castro, 2019).

Es importante recordar que, según el enfoque del curso de vida, esta población joven está transitando a la adultez, desarrollándose en distintos tipos de trayectorias. En particular, respecto a la trayectoria académica, de acuerdo con los datos anteriores, estos jóvenes no sólo experimentan un limitado acceso a la educación, sino que quienes logran acceder se ven orillados a interrumpirla.

Muchas veces esto se relaciona con la necesidad de entrar al mercado laboral, como fue el caso en 2009 en el centro-sur del país, donde la principal razón por la cual las personas privadas de la libertad dejaron de estudiar fue por la

necesidad de trabajar. Sin embargo, en segundo lugar, también hubo casos que declararon salir de la escuela debido a que no les gustaba.

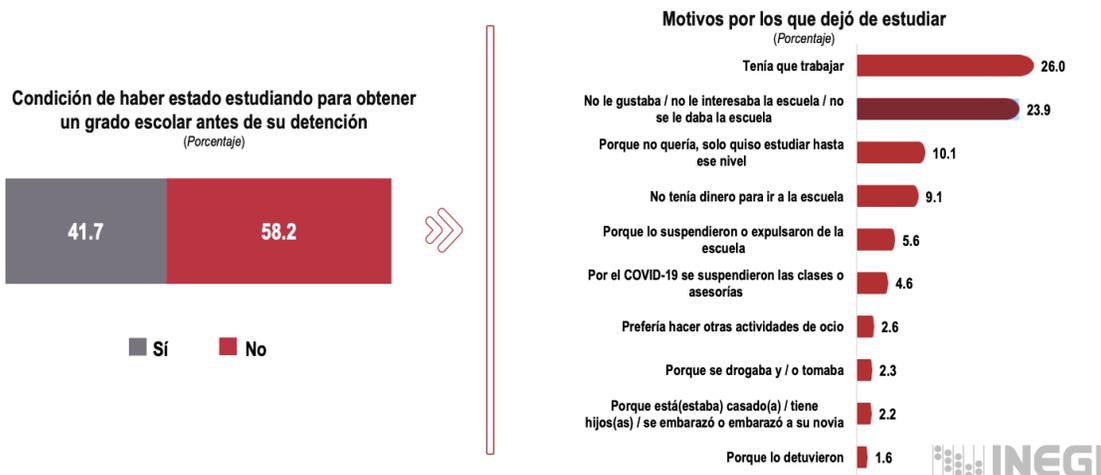
GRÁFICA 3. PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE NO CONTINUÓ ESTUDIANDO (POBLACIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y Estado de México, 2009.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022 presenta que el 58.2% de la población adolescente que se encontraba en el Sistema Integral de Justicia Penal durante 2022 no estaba estudiando antes de ser detenidos. De este porcentaje el 26% no estudiaba porque tenía que trabajar, mientras que el 23.9% no lo hacía porque no le gustaba, no le interesaba o “no se le daba la escuela” (ENASJUP 2022).

GRÁFICA 4. CONDICIÓN DE ESTUDIOS ANTES DE LA DETENCIÓN



Fuente: Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022

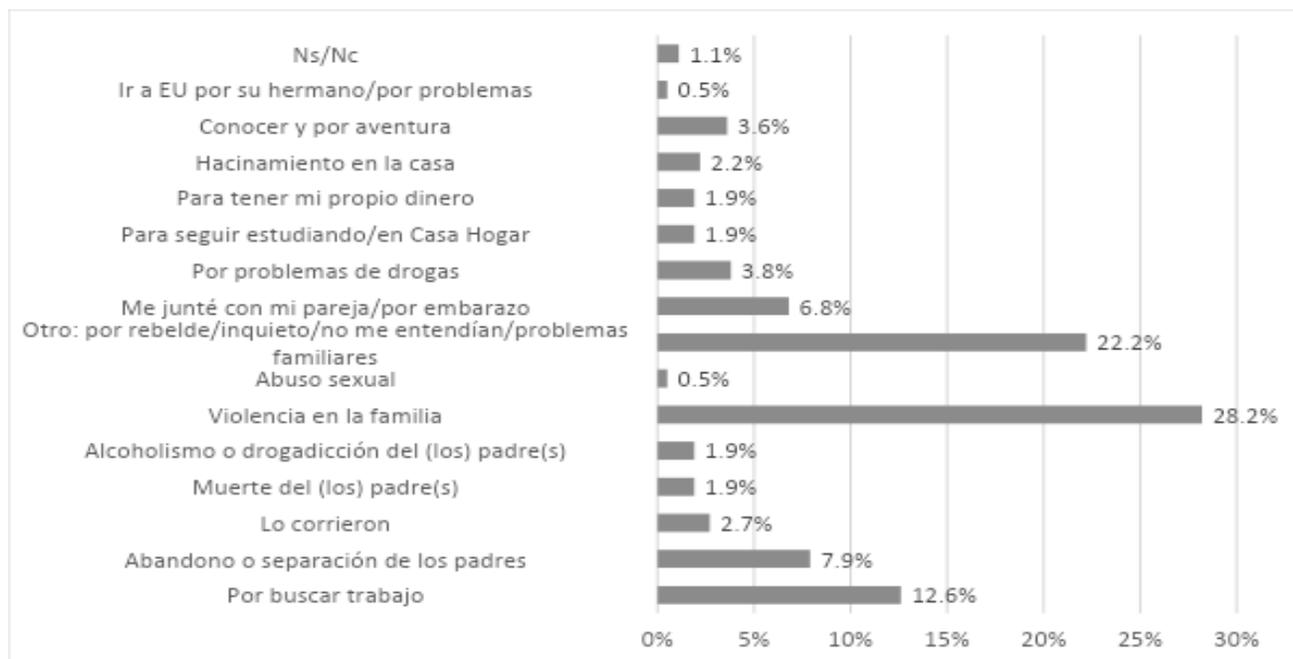
Estamos ante dos panoramas temporales diferentes que exponen situaciones similares y que pueden tener diversas causas, sin embargo, los casos en que los jóvenes estuvieron motivados por apoyar a sus familiares debido a carencias económicas representan una de las causas con mayor peso cuando existe la deserción escolar, de acuerdo con Saraví (2015). Además, la falta de recursos o los problemas que derivan de ello al interior del hogar pueden generar una pérdida de sentido ante la escuela y por lo tanto provocar que los jóvenes busquen otro tipo de actividades, tales como el trabajo, aunque no la única. Esto se refleja en los datos, siendo razones relacionadas con la pérdida de sentido el segundo motivo para dejar de estudiar más mencionado por las personas encuestadas.

Estos datos expresan que la población encarcelada pertenece no sólo a un nivel socioeconómico en desventaja, sino que esa desventaja les ha afectado a una edad temprana, teniendo impacto en su trayectoria escolar y acelerando el inicio de su trayectoria laboral. Los niveles educativos bajos que presenta esta población también tienen consecuencias en su experiencia laboral, lo cual se observa en el tipo de trabajos que menciona tener esta población. En su mayoría, los hombres

jóvenes en prisión han ocupado oficios como obreros o vendedores (Azaola, 2025; Ruy Tilloy, 2018; Western y Pettit, 2010).

De igual manera, dentro de la Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y Estado de México 2009, también se encuentran datos sobre la razón por la que hombres jóvenes que se encontraban en prisión salieron de sus casas antes de los 15 años. Aludiendo a lo que mencioné en el primer capítulo, el papel de la familia nuclear puede jugar como factor de apoyo o como uno de riesgo, no sólo dentro de la constitución del individuo joven y su identidad, sino también dentro del desarrollo de la trayectoria en el hogar, que a su vez se interconecta con la laboral y la escolar. Por lo tanto, en esta encuesta, a pesar de ser llevada a cabo únicamente en dos estados al centro del país, expone que la principal razón por la que estas personas salieron de sus casas fue la violencia familiar.

GRÁFICA 5. PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE SALIÓ DE SU CASA ANTES DE LOS 15 AÑOS



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y Estado de México, 2009.

Por otra parte, según la ENPOL 2021, a nivel nacional el 68.6% de la población varonil privada de libertad manifestó que antes de los 15 años vivían en

un hogar biparental, el 90.6% mencionó que sus referentes adultos le cuidaban y el 21.6% manifestó que sus padres o los adultos con los que vivía consumían alcohol. Por otro lado, la ENASPUJP 2022, identificó que el 83.5% de los adolescentes encuestados manifestaron que alguno de sus padres o adultos con los que creció consumían alcohol frecuentemente. A su vez, el 43.1% de la población adolescente abandonó su hogar por lo menos una vez en su vida y el 64.3% tenía entre 10 y 15 años de edad.

Esto nos deja ver que, aunque haya habido labores de cuidado hacia adolescentes, es importante reconocer que muchos de ellos no están libres de violencia. De acuerdo con Fernando Bayón (2018), quien realiza un estudio sobre jóvenes privados de la libertad en Barcelona, menciona que la disciplina que se ejerce dentro de hogares con entornos marginales ha sido en su mayoría ejercida a través del castigo físico.

Este tipo de disciplina genera consecuencias que van desde la normalización de la violencia y su ejercicio escalonado, hasta la salida del hogar—como ya hemos visto en la gráfica anterior. De esta manera, niños y adolescentes que crecen en estos entornos “aprenden a evitar las situaciones, en su hogar, que les anuncian que pueden resultar agredidos, sin establecer especial diferencia entre sí han hecho algo incorrecto o no en esa ocasión. Así evitarán estar en casa cuando saben que sus padres discuten o su padre ha estado consumiendo alcohol en exceso, del mismo modo que si han roto algo y pueden ser castigados por ello. La palabra clave es evitar, pues los castigos que reciben no se les presentan como consecuencia de algo incorrecto que ellos han hecho, sino de que “sea un día malo” por el humor con que su/s padre/s se encuentra/n.” (Bayón, 2018, p. 13). Como planteo anteriormente, esto provoca que jóvenes abandonen su lugar de origen, lo que acelera esta trayectoria en relación con el marcador tradicional.

Siguiendo sobre esta línea, Azaola (2015) menciona que en el 2014 uno de cada dos jóvenes de entre 14 y 18 años recluidos en centros de tratamiento para adolescentes ya había salido de su hogar porque también sufrían violencia familiar. Del total de jóvenes que se encontraban en estos centros en 2014, 41% mencionó haber sufrido algún tipo de maltrato o abuso durante su infancia, de los cuales el

37% respondió que, cuando era maltratado, nadie le brindaba apoyo. Para este mismo año, sólo seis de cada cien personas privadas de la libertad de entre 14 y 18 años no habían trabajado. El 94% restante había ya trabajado en algunas de las siguientes actividades: vendedores de dulces, flores o películas, repartidores de pizzas, vendedores de tacos, asistentes en talleres mecánicos o de carpintería, trabajos de albañilería, herrería, franeleros, lavaplatos y labores en el campo y la ganadería.

Particularmente con estos ejemplos, estamos ante casos de jóvenes que se ven obligados a valerse por sí mismos o de lo contrario tener que soportar diversos tipos de violencia familiar. Es a través de esta situación que se identifica no sólo otra desventaja acumulada, sino también una razón para que busquen un trabajo con el cual poder sostenerse. Por otra parte, la mayoría de las personas que se encuentran en prisión han cometido delitos por robo, intento de robo, homicidios o delitos relacionados con drogas, los cuales podrían ser consecuencia de un desarrollo en entornos llenos de desventajas y falta de oportunidades en términos de sus trayectorias escolar, laboral y residencial.

La familia, los amigos o incluso la pareja tienen el potencial de influir y, de cierta manera, configurar el comportamiento de un individuo. De acuerdo con Uhlenberg y Mueller (2003), en ausencia de un contexto familiar con relaciones cercanas entre los miembros, las personas jóvenes suelen buscar relaciones fuertes de apoyo en otro lugar, normalmente entre sus amistades, las cuales influyen en sus decisiones, comportamientos y actitudes.

Por otra parte, siguiendo con las vulnerabilidades a las que se enfrenta la población joven que se involucra con la prisión, especialmente dentro de prisión, de acuerdo con la ENPOL 2021, el 14.4% de la población privada de la libertad se sintió insegura al interior de su celda o dormitorio, de éstos el 26% eran hombres, mientras que un 25.9% de la población privada de la libertad se sintió inseguridad al interior del centro penitenciario (ENPOL, 2021). En el caso de la victimización, un 34.1% de la población privada de la libertad a nivel nacional señaló haber sido víctima de algún delito ocurrido en el centro penitenciario, mientras que un 16.9% a nivel nacional también señaló haber sufrido algún tipo de discriminación (ENPOL, 2021).

Si hacemos nuevamente una comparativa temporal, retomando la Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y Estado de México 2009 el 74.5% de las personas privadas de la libertad encuestadas reportó sentirse menos seguras en comparación con el lugar donde vivían antes de ingresar. Por su parte, 45% de los jóvenes de entre 14 y 18 años consideran que saldrán peor o igual de lo que estaban cuando entraron (Azaola, 2015). Es claro que las instituciones penitenciarias no han representado un lugar seguro para estos jóvenes.

Ahora bien, respecto a considerar a la prisión como una vía de reinserción social, en la ENPOL 2021 el 53.9% de las personas encuestadas declaró considerar que haber estado en un centro penitenciario iba a afectar sus posibilidades de reintegrarse al mercado laboral. A nivel nacional el 53.5% de hombres consideró difícil reintegrarse al ámbito laboral, el 28.6% a su círculo de amistades, el 27.8% a su familia y el 22.8% al ámbito escolar (ENPOL, 2021). En el caso de los adolescentes, la ENASJUP 2022 presentó resultados diferentes, puesto que el 85.3% de la población adolescente que cumplía una medida de sanción de internamiento declaró considerar que podría tener una reinserción laboral, mientras que el 85% declaró considerar poder reintegrarse a la escuela, el 80.3% con sus amistades y el 84.3% con su familia.

Para las medidas de sanción con externación, el 83% de las personas encuestadas declaró que consideran poder reinsertarse laboralmente, mientras que el 90.4% escolarmente, el 88.4% con sus amistades y el 91.4% con sus familias. Aun así, hubo un 17% de población adolescente con sanción de internamiento que declaró probable volver a reincidir, así como un 7.3% de aquéllos que tenían sanción con externación (ENASJUP, 2022). La mayoría de los adolescentes con sanción en externación también declaró estar realizando actividades socioeducativas. El 70.1% continuó con sus estudios, el 16.5% acudió a talleres culturales, el 14.7% acudió a un taller para aprender un oficio y el 20.2% realizó actividades de ayuda a la comunidad (ENASJUP, 2022).

Si bien observamos que la gran mayoría de la población privada de la libertad mencionó participar en estas actividades diseñadas por el sistema penitenciario y dirigidas, según éste, a su reinserción social, encontramos dos situaciones que nos

parece importante apuntar. En primer lugar, estos datos probablemente se encuentren sobreestimados, debido a que responden al interés de los internos por dejar constancia de que cumplen con los requisitos para obtener beneficios de liberación anticipada (Bergman et al., 2014). Por otro lado, Azaola documentó que, en todos los centros de tratamiento para adolescentes, donde se encuentran jóvenes de 14 a 18 años, “las autoridades señalaron no tener el presupuesto necesario para poder impartir los talleres que los adolescentes necesitan para adquirir algún oficio o para producir bienes por los cuales pudieran obtener algún ingreso.

Asimismo, los programas educativos son muy escasos e irregulares, de manera que los adolescentes que logran inscribirse a algún programa sólo tienen actividades durante unas cuantas horas a la semana, de manera que el principal problema que los adolescentes refieren es la falta de actividades y la gran cantidad de horas que los obligan a permanecer encerrados en sus dormitorios. Es decir, siguiendo los hallazgos de Azaola, “el tedio, el hastío, el aburrimiento y el fastidio es lo que prevalece...” (Azaola, 2015, p. 66).

La situación sigue siendo desventajosa para la población mayor de 18 años, ya que, de acuerdo con el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2023, en el 2022 hubo 54,519 quejas o peticiones administrativas presentadas ante la autoridad penitenciaria de los centros penitenciarios y centros especializados. El primer lugar lo ocuparon las quejas o peticiones relacionadas con la atención médica y/o psicológica con un 37.2%, mientras que el segundo lugar lo ocuparon quejas relacionadas con el suministro de bienes o artículos personales con un 11.9% y el tercer lugar sobre la reinserción social con un 11%.

Lo anterior muestra no sólo la hostilidad del espacio, sino también de la convivencia dentro de prisión, yendo desde la institución-individuo hasta la convivencia entre pares-presos-, la cual puede desencadenar una serie de interferencias entre los objetivos institucionales del sistema penitenciario, como lo es la garantía de salvaguardar los derechos de quienes cumplen una condena, así como la “rehabilitación” que permita restaurar los posibles daños dentro de lo individual.

Aunado a esto, en el mismo estudio, Azaola (2015) preguntó a jóvenes de entre 14 y 18 años por sus expectativas a futuro. Las respuestas varían, pues hay quienes tienen muy claro que desean salir a buscar un trabajo que les permita tener estabilidad laboral y económica, sin embargo, las respuestas de otros demuestran incertidumbre y desmotivación. Entre estos últimos, hubo quienes mencionaron que “no han pensado qué hacer con su vida”, que “no les gusta pensar en el futuro” o que “ven la vida como va llegando”. Sabemos que estos jóvenes se encuentran en un proceso de transición y desarrollo en diversos ámbitos, pero ¿qué sucede cuando ese proceso no se da en condiciones “normales”—cerca de su familia, en su hogar de origen, yendo a la escuela, etc.—, sino dentro de prisión? ¿Cómo pasar varios meses o años dentro de prisión puede afectar a los jóvenes hombres que se encuentran transitando hacia la adultez?

“No tengo sueños; si afuera no existen oportunidades, imagínate después de ser delincuente.” (joven interno en una prisión en el estado de Hidalgo, México, en Azaola, 2015, p. 72)

En particular, considero que el testimonio de este joven refleja típicamente los estigmas que se generan en prisión, de los cuales resulta complicado desprenderse. En este fragmento se observa cómo se internaliza la categoría de “delincuente” que le otorga la prisión a los internos como mencioné al principio del capítulo. La criminalización de los jóvenes de sectores populares impregna un estigma que, por sus efectos en diversas esferas sociales, es percibido por las personas en prisión o que estuvieron en una, como menciona Foucault, y que se convierte en un obstáculo no sólo en relación con sus oportunidades, sino también para sus expectativas.

En el caso de los jóvenes que mantuvieron expectativas positivas ante su reinserción, la relación entre individuo-institución en el que los recursos empleados para llevar a cabo la condena constituyen lo que Bové Giménez (2019, p. 248) llama interjuego entre institución y actores. Éste implica “ajustes secundarios múltiples que permiten la existencia de prácticas de resistencia subrepticias incorporadas a la vida institucional, encontramos que los elementos que parecen reforzar las capacidades de las personas presas se encuentran justo aquí: donde las personas

consideran que, tomando lo que la cárcel les da pero en función de sus intereses, logran acumular herramientas que puedan serles útiles o devolverlas mejor paradas a la sociedad”.

A pesar de las expectativas positivas que tienen algunos jóvenes menores de 18 años para su salida de prisión, no podemos ignorar las cifras de los mayores de 18 años, puesto que siguen teniendo bajas expectativas en las prácticas de inserción y rehabilitación social. Ambos grupos de edad continúan estando en condiciones de desventaja, pues previo al encierro tenían un contexto que los condujo hasta ahí y que, una vez saliendo, difícilmente se rompe con el circuito carcelario. Por ello, en el siguiente capítulo analizo más a detalle cómo estas experiencias afectan el curso de vida de los jóvenes al observar los efectos que tiene para ellos haber pasado por la cárcel durante su transición a la adultez.

Capítulo III

En este capítulo profundizo en los puntos centrales de la presente tesina. En él, trato de abordar cómo la privación de la libertad impacta en un hombre que se encuentra transitando a la adultez y ve afectado el curso de su vida tras pasar varios meses o años en prisión.

En los capítulos anteriores, doy cuenta de que la entrada a prisión implica quedar expuesto a diversos tipos de violencia que se institucionalizan al ser ejercidos como parte de las propias estructuras y procesos que son inherentes a las prisiones. Estas violencias se ejercen especialmente de manera arbitraria y bajo motivaciones discriminatorias, corruptas, estigmatizantes y clasistas, lo cual tiene un impacto volviendo más vulnerables a las personas que las sufren.

El paso por la prisión puede tomarse como un resultado de la acumulación de desventajas y desigualdad en las oportunidades ligadas fuertemente a los contextos de disparidad socioeconómica que los jóvenes viven en sus comunidades y familias de origen, que pueden llegar a convertirse en focos de exclusión y precariedad social.

Además, a lo largo de este trabajo expongo los elementos que el Estado promueve en su potestad de ejercer justicia a través del encierro, basándose en el cumplimiento del código penal y cómo minimiza y desalienta la ejecución de otro tipo de alternativas de justicia reformativa que garanticen justicia de manera menos punitiva. Todo lo anterior tiene efectos en el curso de la vida de un joven encarcelado.

Partiendo de esto, me interesa conocer de qué manera se han estudiado los efectos e impacto que tiene el encarcelamiento en la transición a la adultez de jóvenes hombres. Los resultados expuestos en esta investigación tienen como objetivo identificar y, en su caso, aportar elementos teórico-metodológicos no sólo en el área académica, sino también dentro de las consideraciones institucionales con las que se aborda dicha problemática social para poder generar cambios en beneficio de los jóvenes dentro de prisión.

Para el presente trabajo opté por realizar una revisión sistemática de literatura, así como una evaluación ordenada de los trabajos bibliográficos que se han realizado desde el comienzo del siglo hasta la fecha, puesto que el interés en los jóvenes en cárceles ha tenido una mayor producción literaria en este periodo. Esto permite ver cómo se ha dado la discusión actual y ofrece una herramienta de análisis para el diagnóstico de los alcances y límites en torno al estudio longitudinal e historia de la vida de estos jóvenes.

La revisión sistemática de literatura es un tipo específico de revisión bibliográfica que adopta un enfoque riguroso y transparente. Se compone de cuatro etapas: búsqueda, evaluación, análisis y síntesis. Este tipo de revisiones se aplican a una variedad de objetivos en las ciencias humanas y sociales, sin estar necesariamente limitadas a una metodología específica (Codina, 2018).

Existe una diferencia entre las revisiones documentales tradicionales y las revisiones sistemáticas, puesto que el enfoque y la metodología no es la misma. Las revisiones tradicionales pueden seleccionar y discutir los estudios que consideren relevantes seguir, sin poseer un protocolo predefinido. Esto puede dar lugar a algunos sesgos en la selección de estudios y en la interpretación de los resultados.

Por otro lado, las revisiones sistemáticas de literatura siguen un protocolo específico y predefinido para minimizar los sesgos y garantizar la reproducibilidad. Este protocolo incluye una estrategia de búsqueda detallada, criterios de inclusión y exclusión claros, una evaluación sistemática de la calidad de los estudios incluidos y un análisis cuantitativo (metaanálisis) si es posible. Las revisiones sistemáticas están diseñadas para proporcionar una visión completa y fiable de la evidencia sobre una pregunta de investigación específica (Codina, 2018).

2.1 Metodología aplicada a la revisión sistemática de literatura: selección de estudios

Siguiendo el objetivo principal de este trabajo, la revisión sistemática de literatura nos permite dar cuenta de cómo se ha abordado el fenómeno dentro de la

literatura sociológica—y potencialmente otras disciplinas—y con ello comprender las variaciones entre transiciones y eventos dentro de la vida de los jóvenes. Para llevar a cabo la revisión, partí de una división en tres momentos que considero clave para realizar el análisis temporal dentro del curso de vida de estos jóvenes: 1) Antes de entrar a prisión, 2) Durante la estancia en prisión y 3) Después de salir de prisión.

En este caso, el punto de inflexión principal para el análisis es la entrada a prisión, aunque no es el único a considerar, pues hay estudios que identifican que previo al encarcelamiento había puntos de inflexión que detonaban modificaciones y alteraciones a las trayectorias educativas y familiares, por las cuales se comenzaban a trazar trayectorias delictivas que terminaban en la detención y el encarcelamiento. Sin embargo, para el análisis de los resultados, la estancia en prisión es el eje con el cual se miden las afectaciones en las trayectorias, ya sean antes, durante o después de este evento.

Partiendo de este marco analítico, las categorías a observar son las siguientes, relacionadas con las diversas trayectorias que atraviesa un joven durante su transición a la adultez. Éstas son: a) Educativa, b) Residencial, c) Laboral, d) Familiar, e) General. Es importante recordar que estas trayectorias no se configuran de manera predeterminada ni excluyente a las otras, sino que se pueden dar de manera simultánea y sincronizarse dentro del curso de vida del joven que se convierte en adulto.

Las categorías temporales ayudan a identificar cómo es que se conforman estas trayectorias hasta llegar al punto de inflexión o posterior a él de acuerdo con el ámbito del que se hable. Por ejemplo, en el estudio publicado por Ruy Tilloy en 2018, podemos identificar que la trayectoria laboral de los jóvenes encarcelados se ve afectada principalmente después de haber sido encarcelados, puesto que “el estigma que la cárcel imprime sobre los ex detenidos disminuye la probabilidad de acceso al empleo mediante las vías de mercado” (p. 116), a la vez que atenta contra la acumulación de capital social debido al aislamiento que implica estar en prisión.

Para llevar a cabo la búsqueda de literatura, me apoyé de Google Académico como motor de búsqueda bajo el criterio de que en esta plataforma se cuenta con un amplio repertorio de bibliotecas electrónicas, tales como Scielo, Jstor, Redalyc,

bibliotecas virtuales universitarias, entre otros catálogos. Además, me di cuenta de que al realizar una primera búsqueda en el catálogo de Jstor, al ingresar la ecuación de búsqueda, el resultado que arrojó fue de una cantidad de 8 artículos en total, los cuales ya estaban incluidos en el buscador Google Académico.

El amplio panorama temático exigía una delimitación tanto para la búsqueda conceptual como disciplinaria, ya que no me interesaba que los trabajos revisados abordaran el enfoque del curso de vida para analizar una problemática diferente, como lo era por ejemplo “Trayectorias sexuales y reproductivas de jóvenes migrantes indígenas de Chiapas, México” de Diana L. Reartes, o que fueran realizados desde una disciplina distinta, debido a la metodología y el enfoque aplicado, puesto que podía alejarse de mis objetivos.

No obstante lo anterior, incluyo un estudio realizado desde la psicología social de manera complementaria bajo el criterio de que nos permite observar las implicaciones que tenía la cárcel en la autopercepción de los jóvenes a partir del análisis de sus narrativas de vida.⁷ Aunque no es un referente metodológico ni teórico, me permitió acercarme de manera más descriptiva a las vivencias de jóvenes encarcelados.

Para delimitar la revisión en el buscador, definí palabras clave—en inglés y español—, con las cuales elaboré las respectivas ecuaciones de búsqueda hasta llegar a una que dio resultados suficientes para continuar con el proceso de revisión sistemática. Las palabras clave utilizadas fueron: *Curso de vida, Life course, jóvenes, juventud, male, cárcel, cárceles, prisión, prisiones, encarcelados, prison, trayectoria, trajectories.*

La primera ecuación dio resultados suficientes para continuar con la revisión sistemática de literatura: ((“Curso de vida” OR “Life course”) AND (jóvenes OR juventud)) AND ((Cárcel* OR Prisión* OR encarcelados) OR (Prison)) AND (Trayectoria OR trajectory*)

⁷ El texto de Vanessa Tatiana Martínez Moreno “La vida, ante todo riesgo...Construcción de trayectoria de vida y perspectiva de futuros en sujetos que estuvieron privados de la libertad en cárceles bogotanas”

Esta ecuación dio como resultado inicial 1,120 trabajos publicados durante los últimos 20 años. Sin embargo, dentro de esta muestra noté que existían algunos artículos que salían del alcance del argumento de trabajo, ya sea porque se centraban en mujeres o porque tenían un enfoque de psicología clínica. Por esta razón, agregué a la ecuación final una precisión disciplinar y de género:

((“Curso de vida” OR “Life course”) AND (jóvenes OR juventud)) AND ((Cárcel* OR Prisión* OR encarcelados) OR (Prison)) AND (Trayectoria OR trajectory*) AND Sociolog*) -mujer* -female -adultas

El resultado de esta búsqueda arrojó 143 publicaciones. Al revisarlas me di cuenta de que debía hacer nuevas consideraciones al no haber suficiente literatura que abordara el caso mexicano. Para atender este tema, descarté la opción de sólo analizar México, sin perder el sentido inicial de la revisión. De igual manera, establecí preguntas guía con las que logré definir criterios de selección y lectura. Éstas fueron: ¿Cómo la transición a la adultez se ve afectada al haber estado en prisión? ¿Cuáles son las características que posee un joven para ser considerado un adulto dentro de prisión o tras haber estado en ella? ¿Cómo es que la transición a la adultez se ve acelerada tras el encarcelamiento?

De entre las 143 publicaciones obtenidas, llevé a cabo un proceso de revisión manual que consistió en seleccionar los artículos que contaban con un resumen o *abstract*, introducción y conclusiones, con el objetivo de filtrarlos con base en las preguntas guía. Al momento de la revisión me di cuenta de que dentro de los resultados de búsqueda aparecían artículos que nada tenían que ver con mis intereses. Por ejemplo, encontré: “*Representaciones de violencia y recepción televisiva de estudiantes universitarios*” de Ayelén Neme, el cual aborda las representaciones de violencia en jóvenes universitarios y no cuadra con mis criterios de revisión ni interés. Bajo este procedimiento de selección, terminé por revisar a profundidad 15 publicaciones en total que se adhirieron a los intereses que quería explorar en este trabajo.

En el siguiente diagrama se expresa el proceso de búsqueda bajo los criterios que establecidos descritos en los párrafos anteriores:

DIAGRAMA 1. REVISIÓN ANALÍTICA



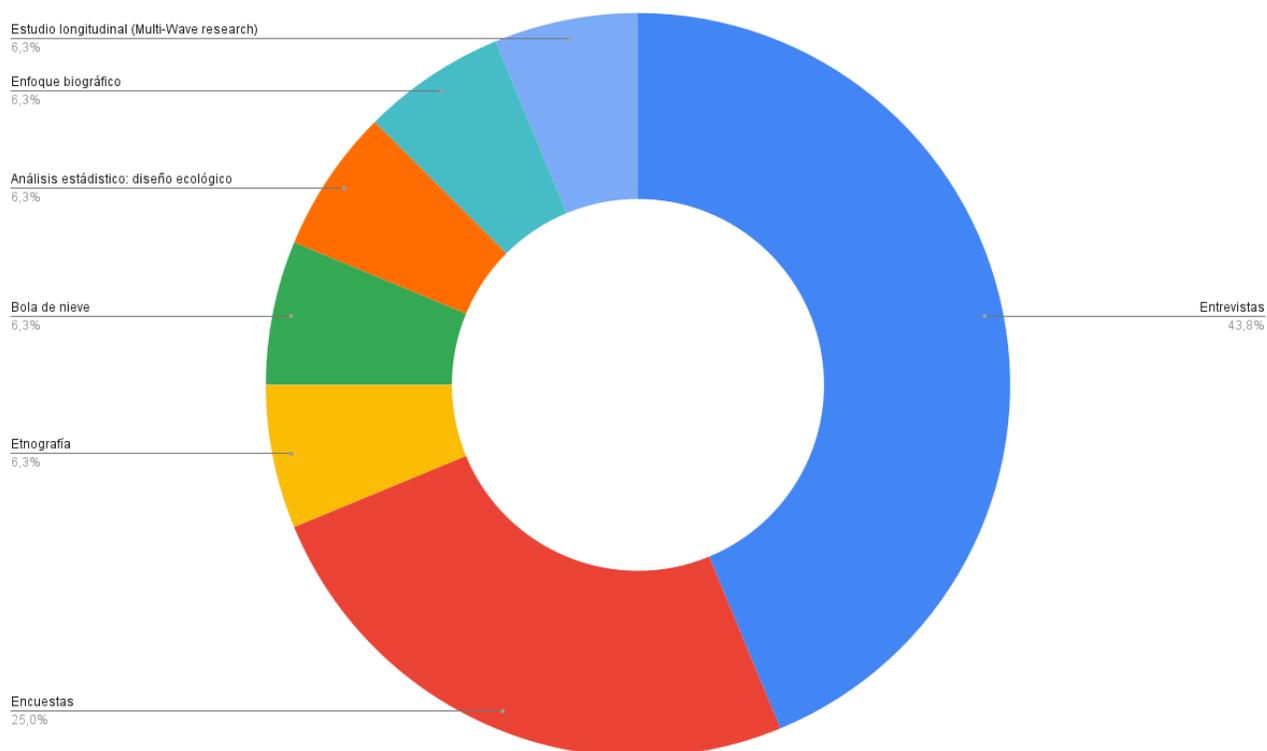
Para proceder a realizar la lectura y el análisis realicé una clasificación con base en el contenido de cada estudio y las categorías que previamente había establecido sobre los tipos de trayectorias y cuáles eran las principales afectaciones. Para ello, tomé en cuenta la problematización en la que indagan los trabajos y el momento en el que se enfoca el estudio dentro del curso de vida de los jóvenes que participaron en la investigación, es decir, si fue antes, después o durante su encarcelamiento.

Asimismo, me pareció importante para la exposición de resultados tomar en consideración la metodología y las técnicas que se utilizaron para llevar a cabo los estudios, debido a que esto permite examinar cómo se está llevando a cabo la investigación de los jóvenes en prisión.

De acuerdo con las 15 publicaciones consultadas, las técnicas de recolección de información y analíticas utilizadas fueron las siguientes: análisis estadístico elaborado a partir de un diseño ecológico transversal (6.3%); bola de nieve (6.3%), incluida dentro de la investigación realizada por entrevistas; estudio longitudinal a partir de un diseño multi-wave (6.3%); etnografía (6.3%); encuestas (25.0%); y, en mayor medida, entrevistas (43.8%).

En el siguiente gráfico se puede observar cómo se distribuyen estas técnicas dentro de la selección de estudios:

GRÁFICA 6. TÉCNICAS APLICADAS AL ESTUDIO DEL CURSO DE VIDA DE LOS JÓVENES EN PRISIÓN



Por otro lado, la tabla a continuación sintetiza los principales resultados obtenidos de cada publicación de manera general y basándome en las categorías expuestas anteriormente:

TABLA 1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DEL CURSO DE VIDA Y TRAYECTORIAS DE JÓVENES EN PRISIÓN

Autoría	Título	Fecha	Metodología	Fenómeno	Trayectoria	Momento	Trayectorias y encarcelamiento
Rubén G. Rumbaut	<i>Turning points in the transition to adulthood: Determinants of educational attainment, incarceration, and early childbearing among children of immigrants</i>	2005	Entrevistas	Cómo la deserción escolar puede desencadenar una acumulación de desventajas las trayectorias de vida de la primera y segunda generación de migrantes de México, Filipinas, China, Laos y Camboya en Estados Unidos.	Educativa	Antes de estar en prisión.	La desventaja que implica el no terminar la escuela, puede conducir a situaciones de riesgo que orillan a los jóvenes a caer presos, sin embargo, los altos números de inmigración también desencadenan un incremento en el encarcelamiento masivo, que a su vez involucra a jóvenes con bajos índices de educación y, por lo tanto, un menor éxito laboral y económico que genera falta de oportunidades. Aunado a que es una de las características que la mayoría de los jóvenes encarcelados poseía.
Samantha S. Clinkinbeard y Tusty Zohra	<i>Expectations, Fears, and Strategies: Juvenile Offender Thoughts on a Future Outside of Incarceration</i>	2011	Encuestas	Exploran las estrategias de motivación y los temores de 543 jóvenes encarcelados que transitan una reintegración social.	General	Durante la estancia en prisión	Las estrategias psico emocionales con las que cuentan los jóvenes estando encarcelados para lograr construir planes a futuro en ámbitos laborales, familiares y/o sociales son claves para la reinserción, sin embargo, hay una falta de herramientas y planificación psicoemocional y motivacional dentro de los centros de detención y por lo tanto hay riesgo de cometer reincidencia y no contar con un acompañamiento que garantice tener una digna salud mental, con la cual poder tener una mejor perspectiva del futuro con la cual planificar la reinserción.

Fernando Esteban, Ramon Alós, Pere Jódar y Fausto Miguélez	<i>La inserción laboral de exreclusos. Una aproximación cualitativa</i>	2014	Entrevistas	Eficiencia de los programas de trabajo y formación profesional en la inserción laboral de exreclusos	Laboral	Durante la estancia en prisión	El tiempo que se les asigna como condena, para la mayoría de los jóvenes, significa un tiempo alejado del mercado de trabajo, el cual puede llegar a traducirse en tiempo "perdido" o de desempleo, a pesar de haber seguido trabajando dentro de prisión. A esto se le suma la falta de oportunidades por pérdida de vínculos sociales durante el tiempo que permanecieron encarcelados.
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Robert Apel y Gary Sweeten	<i>The impact of Incarceration on Employment during the Transition on Adulthood</i>	2014	Entrevistas	El efecto que tiene el encarcelamiento en el empleo y la perspectiva a largo plazo de los exreclusos que fueron privados de libertad durante su adolescencia y juventud.	Laboral	Durante la estancia en prisión y después de haber salido de ella	El encarcelamiento tiene un impacto a largo plazo en el recluso debido a la desvinculación del trabajo durante la experiencia del confinamiento, además de que son vistos como trabajadores con menos atractivo, debido a la falta de experiencia laboral estable, pero también por el poco capital humano con el que cuentan tras haber estado encarcelados.
----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Laura S. Abrams y Charles H. Lea	<i>Becoming Employable: An Ethnographic Study of life Skills Courses in a Men's Jail</i>	2016	Etnografía	Los discursos y la eficiencia de los programas de reinserción laboral dentro de las prisiones.	Laboral	Durante la estancia en prisión y después de haber salido de ella	El estar en prisión tiene un impacto en los procesos cognitivos y sistemas de creencia que afectan el reingreso al mercado laboral, pues los exconvictos consideran que la falta de acceso y oportunidades se debe a sus decisiones propias y no a un problema estructural que los desmotiva y excluye, por lo que, al momento de buscar cumplir con un perfil laboral, este se ve en desventaja por sus antecedentes penales y, por lo tanto, creen que es culpa de ellos y sus elecciones, y no de la falta de oportunidades laborales.
Nadia Aimé Milillo, Daniela Torillo, Lourdes Farias	<i>Trayectorias laborales de jóvenes que han estado privados de su libertad. Hacia un análisis interpretativo</i>	2016	Entrevistas	Analizar las trayectorias laborales de jóvenes que han estado privados de libertad para entender cómo las redes y el capital sociales pueden influir en las oportunidades laborales tras hacer estado en prisión.	Laboral	Después de estar en prisión	El encarcelamiento tiene un impacto significativo en las trayectorias laborales al crear barreras para la inserción a través de la pérdida de vínculos, la discriminación y estigmatización generada dentro del campo de trabajo por haber estado preso, la desigualdad económica y el aislamiento social. A su vez, esto genera que los trabajos accesibles sean precarios, sin seguridad social, informales y temporales, por lo tanto, las afectaciones y desventajas continúan a pesar de haber cumplido ya con la condena.

Thomas J. Mowen y John H Boman IV	<i>A Developmental Perspective on Reentry: Understanding the Causes and Consequences of Family Conflict and Peer Delinquency during Adolescence and Emerging Adulthood</i>	2017	Encuestas	Cómo dentro de los círculos cercanos de jóvenes adultos y adolescentes que han sido liberados de prisión, la familia juega un papel importante en el acercamiento y ejercicio de la delincuencia.	Familiar	Después de estar en prisión	El ambiente familiar desempeña un papel crucial en el proceso de reintegración en los adolescentes, debido a su fuerza coercitiva. El ambiente hostil en el que viven los jóvenes se relaciona directamente con el aumento en comportamientos delictivos, pero también en el consumo de sustancias, por lo que contribuye significativamente a la participación de actividades y asociaciones delictivas, aun cuando estén en el periodo de reintegración. El conflicto familiar genera afectaciones a nivel individual y social.
David Ramírez de Garay	<i>Perfiles y trayectorias delictivas a la cárcel. Una agenda de investigación</i>	2017	Encuestas	Identificar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de criminalidad y que ocasionan el encarcelamiento.	General	Antes y después de estar en prisión	Existen factores de riesgo que pueden estar relacionados con conductas delictivas y antisociales previo al encarcelamiento, sin embargo, tras pasar tiempo en prisión, los factores de riesgo se mantienen, pues el castigo afecta el acceso a oportunidades laborales y educativas, orillándolos a aumentar la probabilidad de reincidencia o reclutamiento por parte de grupos criminales.

Mauro Ruy Tilloy	<i>Trayectorias laborales atravesadas por la cárcel</i>	2018	Entrevistas / Bola de nieve	Análisis de las trayectorias de quienes fueron encarcelados, prestando atención a categorías como clase y su impacto en la clase popular.	Laboral	Después de estar en prisión.	La cárcel se vuelve un obstáculo para la acumulación de capital social que permite el acceso a empleo debido al tiempo que se mantiene el recluso alejado de la sociedad impide la construcción de vínculos. A su vez, se identifica que el estigma asociado al encarcelamiento reduce oportunidades y afecta la imagen de los exconvictos y los orilla a trayectorias inestables.
Christina C. Tam, Bridget Freisthler y Laura S. Abrams	<i>Where are the Beds? Housing Locations for Transition Age Youth Exiting Public Systems</i>	2018	Análisis estadístico: Diseño ecológico transversal	Análisis del entorno y áreas residenciales a las que llegan a vivir los jóvenes en edad de transición (TAY por sus siglas en inglés) luego de haber estado presos.	Residencial	Después de estar en prisión.	Los códigos postales de los jóvenes exconvictos, tienen ubicaciones en zonas de bajos ingresos, por lo tanto, el grado de pobreza que existe en los vecindarios a los que llegan estos jóvenes les hacen correr riesgo distintos tipos: que se encuentran en zonas donde por la pobreza hay una alta relación con las altas tasas de delitos violentos, una mayor disponibilidad de consumo de sustancias y alcohol, por lo que de no haber reincidencia, puede que si corran riesgos de otro tipo como lo son las adicciones o ejercer/sufrir violencia.

Paul Hemez, John J. Brent y Thomas J. Mowen	<i>Exploring the School-to-Prison Pipeline: How School Suspensions Influence Incarceration During Young Adulthood</i>	2019	Encuestas	La relación de los castigos escolares en Estados Unidos y el encarcelamiento de los adultos jóvenes, a través del curso de vida y la continuidad de eventos negativos.	Educativa	Antes de estar en prisión	El ser suspendido en la etapa escolar a modo de castigo representó ser un punto de inflexión negativo en varios casos, con lo cual pone en riesgo el desarrollo y la toma de decisiones que los jóvenes puedan tener para llegar a ser encarcelados, puesto que experimentan un primer suceso de exclusión y a su vez los autores concluyen que la suspensión escolar puede promover indirectamente el encarcelamiento a largo plazo, cuando de ella deriva el que el joven no pueda graduarse de la escuela secundaria.
Juana María Guadalupe Hernández Loredo, Olga Selene Hernández Vázquez y Blanca Susana Vega Martínez	<i>Experiencias de reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley</i>	2019	Enfoque biográfico	Procesos de reinserción tras haber estado en prisión, a partir de las oportunidades y problemáticas con las que se enfrentaron al salir.	Familiar	Después de estar en prisión	Cuando los jóvenes cuentan con redes de apoyo sólidas acceden a nuevas oportunidades y forman vínculos que les permiten retomar sus trayectorias laborales o educativas y mejorar su estado psicoemocional, a pesar de que sus condiciones no sean las más favorables, estos jóvenes pueden presentar mayor motivación para afrontar su situación y tener una mejor visión del futuro.

Vanessa Tatiana Martínez Moreno	<i>La vida, ante todo riesgo... Construcción de trayectoria de vida y perspectiva de futuros en sujetos que estuvieron privados de la libertad en cárceles bogotanas</i>	2019	Entrevistas	Profundizar en las trayectorias de vida de personas que estuvieron encarceladas, a través de sus narrativas de vida, con las cuales busca entender al sujeto como agente de sentido.	General	Antes, durante y después de estar en prisión	El encarcelamiento implica una pérdida de autonomía y control de la vida propia, que deja al sujeto en una incertidumbre por no tener conocimiento de la hora y el momento exacto de su libertad, obligándolos a ser resilientes y desarrollar tolerancia a la frustración. Esto afecta su desarrollo psicoemocional y deriva en un temor al futuro, no solo de ellos mismos sino también de sus hijos y familia, pues existe el miedo de que sus hijos sufran también las consecuencias de haber estado en prisión o que ellos mismos corran el riesgo de ser encarcelados también.
David S. Kirk & Robert J. Sampson	<i>Juvenile Arrest and Collateral Educational Damage in the Transition to Adulthood</i>	2012	Estudio longitudinal (Multi-wave research)	Observar las consecuencias de eventos previos al encarcelamiento, como lo es el arresto a menores y si este contribuye en la deserción escolar y dificulta las perspectivas de inscripción universitaria en Chicago.	Educativa	Antes de estar en prisión	La detención interrumpe el proceso de escolarización en los jóvenes y provoca no solo rezago sino también abandono, sin embargo, factores como la estratificación por raza y clase son elementos que preceden al encarcelamiento y generan acumulación de desventajas, ocasionando que los jóvenes fracasen en el modelo educativo mucho antes de ser arrestados o encarcelados. Por lo tanto, los autores concluyen que la cárcel puede ser un centro de contención de los grupos más desventajosos y vulnerables, en lugar de ser la fuente principal de esta marginación.

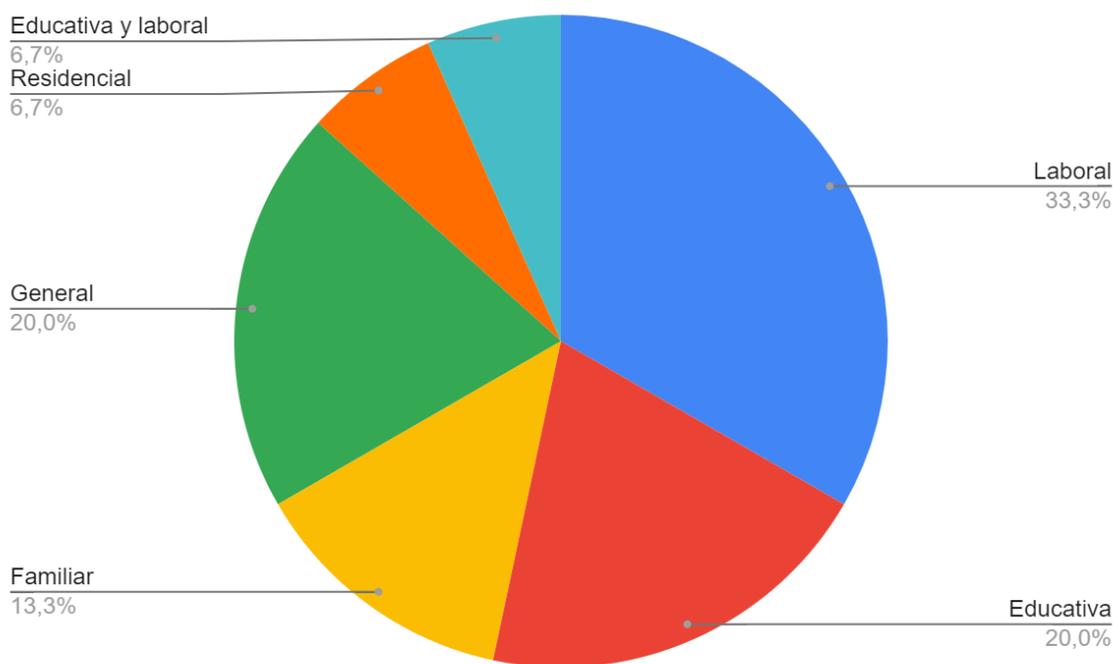
Mariano Rubén Poncino	<i>Trayectoria educativa y laboral en jóvenes con vulneración de derechos: el caso del Hogar de Abrigo de Chivilcoy</i>	2022	Entrevistas	Busca entender cómo la institucionalización en el Hogar de Abrigo afecta las trayectorias de los jóvenes y su configuración, considerando las condiciones estructurales y la agencia de los sujetos.	Educativa / laboral	Antes de ingresar a la institución Hogar de Abrigo ⁸	Antes de ingresar ya existían situaciones complejas y de carencia, por lo que relación con la escuela era intermitente y las experiencias laborales eran en trabajos precarios y mal pagados. El autor concluye que la trayectoria tanto laboral como educativa, se vieron afectadas por factores estructurales y personales, como lo son familias problemáticas, consumo de sustancias, depresión, embarazos no planificados, intentos de suicidio y bajos recursos.
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁸ El Hogar de Abrigo de Chivilcoy es una institución que brinda protección a niños y adolescentes en situaciones vulnerables.

3.2 Resultados y discusión

Los resultados de la búsqueda muestran que los estudios sobre trayectorias laborales representan el 33.3% del total, mientras que los de trayectorias educativas representan el 20%. Por su parte, los que exponen la interdependencia tanto de trayectorias educativas como laborales son el 6.7%. Los estudios de trayectorias familiares son el 13.3%, los de trayectorias residenciales del 6.7% y los que abordan más de una trayectoria, de manera general, incluida la personal, conforman el 20.2% del total de estudios revisados.

GRÁFICA 7. TRAYECTORIAS ANALIZADAS DENTRO DE CADA ESTUDIO



Dentro de los resultados obtenidos después de revisar y analizar los estudios encontrados se observa que antes del encarcelamiento existen factores estructurales que se superponen a la capacidad de agencia de los jóvenes. La mayoría de los estudios expusieron que, antes del encarcelamiento, los jóvenes ya se encontraban alejados de la escuela, en empleos irregulares, precarios y mal pagados, dentro de contextos violentos o con familias disfuncionales.

“Uno de los determinantes de delincuencia en jóvenes es la falta de oportunidades, el nivel socioeconómico, las limitadas alternativas para obtener algún apoyo económico para continuar con los estudios y los pocos espacios para practicar actividades deportivas y de esparcimiento, han permitido que los jóvenes realicen una búsqueda de ‘quehacer’ en espacios que hacen más propensa la práctica de comportamientos delictivos” (Aguayo & Medellín, 2014).

Con base en estos hallazgos, se puede considerar que ser encarcelado no representa el origen de la acumulación de desventajas en el curso de vida de un joven o el mayor riesgo ocurrido en su vida. Por el contrario, puede ser el resultado de dicha acumulación que se suma y constituye un antes y un después en las trayectorias de vida. Es por esto que lo podemos considerar ingresar a prisión como un punto de inflexión.

Las consecuencias derivadas del encarcelamiento configuran el punto de inflexión en el curso de vida de un joven al momento en el que es arrestado, procesado y condenado. Esta situación afecta todas las trayectorias, puesto que implica estar en un estado de desconexión con el mundo social exterior, generando una disminución de capital social, entre otros, y obstaculizando oportunidades laborales, de socialización y educativas. Los resultados muestran que cuando el joven es ingresado a prisión, en la mayoría de los casos, los centros penitenciarios no cuentan con las suficientes herramientas ni programas sociales que permitan una reintegración adecuada y que garantice mayores oportunidades que reduzcan la posibilidad de reincidencia.

Los estudios revisados muestran que después del encarcelamiento, las principales afectaciones son estigma, alejamiento y retraso, principalmente en los ámbitos familiares, educativos y laborales. Estas consecuencias implican una pérdida de vínculos sociales, pero también afectaciones psicoemocionales al grado de impactar en las creencias fundamentales y las convicciones a futuro de los jóvenes.

En el margen de la transición residencial funciona de manera diferente. Ingresar en prisión no acelera la salida del hogar de origen, sino que, debido a la poca estabilidad familiar y lo hostil del contexto, implica riesgos de que se vayan acumulando desventajas en la vida del joven, tanto por las afectaciones que genera la prisión en su integridad emocional y física, como en el panorama de decisiones que posee y con el cual puede estar expuesto a asociaciones delictivas, consumo de sustancias, violencia, exclusión y estigmatización por vivir en territorios considerados “peligrosos”.

Cuando se trata de las afectaciones posteriores al encarcelamiento, la trayectoria residencial se puede ver afectada por estos mismos problemas e inclusive enfrentarse a una nueva desventaja, como es no encontrar un nuevo espacio alejado del que se habitaba previo al encarcelamiento, debido a la falta de acceso a contratos y rentas por el estigma de haber estado preso.

Por otra parte, durante la revisión sistemática de literatura, me di cuenta de que no hay suficiente contenido respecto a las características de lo que se considera un joven y un adulto de manera puntual, por lo que considero que hace falta tomar en cuenta la aceleración en la transición a la adultez que se puede dar de manera forzada al estar encarcelado. A pesar de que no hay una línea establecida entre el momento en que deja de ser joven para convertirse en adulto, sí hay una serie de valores e ideas que recaen sobre estos jóvenes y forman parte de las preocupaciones que tienen por su futuro.

Por último, dentro de las consideraciones generales, la mayoría de los estudios concluye que los jóvenes encarcelados poseen características en común como lo son el provenir de contextos vulnerables que implican bajos recursos, la falta de oportunidades que les permita mantenerse en el modelo educativo de manera regular, entrada al campo laboral de manera informal, precaria y de salarios bajos, exposición constante a violencia familiar, consumo de sustancias adictivas y lugares de origen en territorios considerados peligrosos.

Conclusiones

Los estudios relacionados con el curso de vida de jóvenes en prisión demuestran que el encarcelamiento significa enfrentar una serie de desafíos y obstáculos que afectan la transición a la adultez y con ello las trayectorias por las que esté atravesando el joven. Estas trayectorias pueden ser analizadas de manera específica y separada, como lo vimos en los estudios consultados. Sin embargo, en la realidad se encuentran en contacto e influyendo entre sí. Como consecuencia, un proceso de acumulación de ventajas o desventajas se presenta no sólo en un tipo de trayectoria única, sino que puede emerger en más de una al mismo tiempo y afectar por igual las trayectorias de un joven. Un ejemplo de ello es la estancia en prisión, que como vimos impacta la vida en general de la persona privada de la libertad y, por lo tanto, es capaz de redirigir su curso de vida y tener consecuencias en sus trayectorias.

Aunado a esto, es importante reconocer la agencia de los jóvenes, sin embargo, también se tiene que tomar en cuenta la realidad que viven y por la cual muchas veces se ven orillados a caer en prisión como resultado de la desigualdad estructural que genera pertenecer a estratos económicos, sociales, de raza y género históricamente más vulnerables.

La cárcel impacta las trayectorias a largo plazo, pero también el presente inmediato. Es decir, que ser encarcelado afecta no sólo como joven que vive su transición a la adultez, sino también como individuo que experimenta el día a día en su realidad. Debido a que el enfoque del curso de vida permite ver el desarrollo a largo plazo, también consideramos al individuo como sujeto presente que configura ese posible futuro.

Como vimos, en el caso de los jóvenes, uno de los principales impactos que tiene la prisión en ellos es que les dificulta la capacidad de planificar y considerar el futuro de manera optimista, este también es un punto de inflexión en la trayectoria personal y el estado psicoemocional del joven, que a su vez desencadena su siguiente decisión y, por lo tanto, influye en la configuración y cambio en sus trayectorias dentro de su transición a la adultez.

La sociología desempeña un papel fundamental en la comprensión de este tipo de fenómenos, puesto que lo que muestra que el joven sólo se centre en lo que le sucede al estar en prisión es resultado de la desigualdad y las condiciones a las que se ve expuesto, incluso previamente a ser encarcelado. Así, esta disciplina ayuda a considerar que las desigualdades socioeconómicas, la raza, el género, entre otros, son elementos fundamentales para el análisis de estas problemáticas.

Además, ayuda también a tomar en consideración el contexto y las implicaciones que fenómenos como el narcotráfico tienen en las realidades de estos jóvenes. Este fenómeno y otros más se adicionan como una desventaja y obstáculo que imposibilita no sólo el acceso y desarrollo a una vida digna, sino que implica en sí mismo un riesgo para la vida misma o la construcción de una trayectoria como la delictiva, que queda fuera del alcance de este trabajo. No obstante, ya que estudiar el fenómeno delictivo implica riesgos para quien investiga, considero que una posible manera para realizar investigación de estos temas desde una perspectiva institucional puede ser por medio de las instituciones y los actores que las conforman, en este caso, los jóvenes en prisión.

Por otro lado, considero que algunas de las vías que la sociología podría emplear para llevar a cabo investigación de estos fenómenos interconectados son los siguientes:

a) Continuar con la perspectiva interseccional dentro del análisis longitudinal, puesto que reconocer que las experiencias de los individuos son moldeadas por la intersección de múltiples identidades y que estas interacciones afectan de manera única las trayectorias de vida. Una de ellas es la posibilidad de involucrarse en actividades delictivas o ser encarcelado. Lo anterior proporciona un marco analítico más completo para entender y abordar las disparidades y desafíos que enfrentan diferentes grupos.

b) Mantener una postura crítica ante las políticas existentes y las estructuras institucionales permite no sólo que se identifique y evidencie la desigualdad que existe en el encarcelamiento juvenil, sino que suma una exigencia a la revisión de leyes, políticas educativas, políticas de drogas y

prácticas policiales que impactan de manera desmedida y específica a ciertos grupos. Además, el análisis sociohistórico de estas políticas y el contexto de quienes se encuentran encarcelados hoy en día brinda un panorama sobre cómo han evolucionado y cómo se han mantenido las desigualdades actuales y el acumulamiento de desventajas.

c) Este tipo de investigación permite abrir el dialogo, desde un enfoque de derechos, a nuevas alternativas a la encarcelación, modelos de justicia, políticas y programas sociales que garanticen una prevención delictiva y no solo se tenga la cárcel como única vía de solución.

Prestar atención a este tipo de investigaciones desempeña un papel crucial en la comprensión de estos fenómenos sociales complejos y sus causas—como la encarcelación juvenil, las desigualdades socioeconómicas, el narcotráfico, la discriminación—porque puede contribuir significativamente al discernimiento y la transformación de estos problemas.

Mi objetivo no tiene que ver con el hecho de justificar comportamientos criminales en jóvenes—a pesar de que reconozco que éstos muchas veces están determinados o condicionados por otras variables que les llevan a cometer ese tipo de actos—, sino que considero necesario que las instituciones replanteen el papel de la prisión y su impacto en la población joven, debido a que no existe, de acuerdo con los hallazgos de este trabajo, ninguna ventaja que pueda derivar del encarcelamiento—considerando que previo a éste la vida de los jóvenes ya era difícil. Haber sido internados en prisión no aportó nada para reducir la vulnerabilidad de sus trayectorias, sino que obstaculizó su desarrollo o incluso les perjudicó aún más.

En este sentido, el enfoque en la prevención se presenta como una herramienta fundamental. Pues el desarrollo de programas, organizaciones o políticas que intervengan de forma temprana en comunidades vulnerables son capaces de brindar apoyo a jóvenes en riesgo antes de que se expongan a más peligros y se vean envueltos en actividades delictivas.

Por lo anterior es que considero que abordar estas problemáticas requiere partir de un enfoque completo, como lo es el curso de vida, con el que se pueda ir

más allá de ideas preconcebidas que se tengan sobre el encarcelamiento y más bien conocer sus causas desde la sociología. Sin embargo, por el lado de la incidencia, las investigaciones pueden ir de la mano con organizaciones o programas que aborden estas situaciones de manera integral y que proporcionen oportunidades educativas y laborales reales, así como servicios de salud mental, apoyo comunitario, ejercicios de reintegración con la familia o amigos. Esto puede brindar soluciones y estrategias de transformación que permita a los jóvenes reincorporarse a la sociedad de manera efectiva. Considero que es así como la sociología puede dar soluciones inmediatas y accionables.

En conclusión, el encarcelamiento juvenil, las desigualdades socioeconómicas y los fenómenos delictivos son eventos y hechos interconectados que requieren una comprensión profunda. Es imperativo que las políticas y programas aborden no sólo las consecuencias inmediatas de la delincuencia juvenil, sino también las condiciones estructurales que la constituyen. La construcción de un futuro más equitativo y resiliente para estos jóvenes no sólo implica cambiar el sistema de justicia, sino también transformar fundamentalmente las oportunidades disponibles para ellos desde una edad temprana hasta la adultez. Esto implica un desafío, pero también una oportunidad para construir una sociedad que brinde a todos sus miembros la posibilidad de alcanzar su máximo potencial y, en particular, oportunidades de desarrollo a jóvenes, quienes constituyen el presente y el futuro de sus comunidades y el país.

Bibliografía

- Abrams, L. S., & Lea, C. H. (2016). Becoming Employable: An Ethnographic Study of Life Skills Courses in a Men's Jail. *The Prison Journal*, 96(5), 667-687.
<https://doi.org/10.1177/0032885516662627>
- Amnistía Internacional. (2017). *México: Falsas sospechas: Detenciones arbitrarias por la policía en México*. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/5340/2017/es/>
- Ángel, A. (2019). Aumenta la población penitenciaria tras 5 años de tendencia a la baja. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/2019/09/poblacion-carceles-aumento-prision-preventiva#>
- Animal Politico. (2019). *Aumenta la población penitenciaria tras 5 años de tendencia a la baja*. <https://animalpolitico.com/2019/09/poblacion-carceles-aumento-prision-preventiva>
- Apel, R., & Sweeten, G. (2010). The Impact of Incarceration on Employment during the Transition to Adulthood. *Social Problems*, 57(3), 448-479.
<https://doi.org/10.1525/sp.2010.57.3.448>
- Azaola, E. (2009). *Crimen, castigo y violencias en México*.
https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=107774&tab=opac
- Azaola, E. (2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*. UNICEF.
- Azaola, E., & Bergman, M. (2003). *El Sistema Penitenciario Mexicano*.
<https://escholarship.org/uc/item/18w2r3h7>

- Baleón, G. F. P. (2014). Trayectorias tempranas en el inicio de la vida adulta en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(2), Article 2.
<https://doi.org/10.24201/edu.v29i2.1465>
- Banco Mundial. (2012). *La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/277681468155375869/pdf/NonAsciiFileName0.pdf>
- Banco Mundial. (2013). *Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia*.
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence>
- Bayón, F. (2018). Juventud y prisión. *Revista de Estudios de Juventud*, 69.
- Beauregard, L. P. (2020, enero 21). 2019 se convierte en el año más violento en la historia reciente de México. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2020/01/21/mexico/1579621707_576405.html#
- Bello Ramírez, J. (2013). *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias* [Universidad Nacional De Colombia].
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51297/80857966.2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bergman, M., Fondevilla, G., Vilalta, C., & Azaola, E. (2014). *Delito y Cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
https://www.casede.org/BibliotecaCasede/Reporte_Cu00E1rceles_CUARTA_ENCUESTA_2014.pdf

- Blanco, M. (2011a). El enfoque del curso de vida: Orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), 5-31.
<https://doi.org/10.31406/relap2011.v5.i1.n8.1>
- Blanco, M. (2011b). El enfoque del curso de vida: Orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), Article 8.
<https://doi.org/10.31406/relap2011.v5.i1.n8.1>
- Bové Giménez, M. E. (2019). *Prensa, política, cárcel: Sentidos sobre lo carcelario en el proceso de Reforma Penitenciaria Uruguay (2005-2015)* [UNAM].
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/24748>
- Cánovas, C. J. E., & Amador, J. P. (2007). En tránsito hacia la adultez: Eventos en el curso de vida de los jóvenes en México. *ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS*.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh). (2018). *Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado*.
- Clinkinbeard, S. S., & Zohra, T. (2012). Expectations, Fears, and Strategies: Juvenile Offender Thoughts on a Future Outside of Incarceration. *Youth & Society*, 44(2), 236-257. <https://doi.org/10.1177/0044118X11398365>
- Codina, L. (2018). Revisiones bibliográficas sistematizadas: Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales. *Lluís Codina*.
<https://www.lluiscodina.com/revisiones-sistematizadas-informe/>
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZAC). (2017, abril 15). *Sistema Penitenciario*. <https://cdhezac.org.mx/sistema-penitenciario/>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH. (2017). *Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia*.
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_adolescentes_20170118.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1917).
- Elder, G. (2003). Work in Lives: The interplay of project and biography. En A. Bolder & A. Witzel (Eds.), *Berufsbiographien: Beiträge zu theorie und empirie ihrer bedingungen, genese und gestaltung*. Leske y Budrich.
- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., & Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa / «Ex-inmates» Job Placement. A Qualitative Approach. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 181-203.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (2.^a ed.). SIGLO XX.
- Garay, L. D. R. de. (2017). Perfiles y trayectorias delictivas a la cárcel. Una agenda de investigación. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 35(105), Article 105.
<https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1609>
- Guazo, D., & El Universal, Compañía Periodística Nacional. (2019). *El peligro de ser joven en México*. <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/homicidios-jovenes/>
- Hemez, P., Brent, J. J., & Mowen, T. J. (2020). Exploring the School-to-Prison Pipeline: How School Suspensions Influence Incarceration During Young Adulthood. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 18(3), 235-255.
<https://doi.org/10.1177/1541204019880945>
- Hernández Loredó, J. M. G., Hernández Vázquez, O. S., & Vega Martínez, B. S. (2019). Experiencias de reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley.

COMECSO, Vol. 8: *Criminalidades, violencias, opresiones y seguridad pública.*

<https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/1214>

Hogan, D. P., & Astone, N. M. (1986). The transition to adulthood. *Annual Review of Sociology*, 12, 109-130. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.12.080186.000545>

INEGI. (2017). *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México.*

INEGI. (2023). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023, CNSPFYE.*

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2023/doc/cnsipef_2023_resultados.pdf

INEGI. (2023a). *CENSOS NACIONALES DE SISTEMAS PENITENCIARIOS EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL (CNSIPEE-F), 2023.*

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CNSIPEE-F/CNSIPEE-F2023.pdf>

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020.*

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021, ENPOL.*

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022.* <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/>

INEGI. (2023b). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2023.*

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2023/>

- Kim, Y. (2015). The Effect of Incarceration on Midlife Health: A Life-Course Approach. *Population Research and Policy Review*, 34(6), 827-849.
<https://doi.org/10.1007/s11113-015-9365-x>
- Kirk, D. S., & Sampson, R. J. (2013). Juvenile Arrest and Collateral Educational Damage in the Transition to Adulthood. *Sociology of Education*, 86(1), 36-62.
<https://doi.org/10.1177/0038040712448862>
- Leisering, L. (2003). Government and the life course. En J. T. Mortimer & M. J. Shanahan (Eds.), *Handbook of the life course* (Springer).
- Milillo, N. A., Torillo, D., & Farias, L. (2016). *Trayectorias laborales de jóvenes que han estado privados de su libertad: Hacia un análisis interpretativo*. III Foro Latinoamericano de Trabajo Social (La Plata, Argentina, 2016).
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64644>
- Moreno, V. T. M. (2019). *La vida, ante todo riesgo... construcción de trayectoria de vida y perspectiva de futuro en sujetos que estuvieron privados de la libertad en cárceles bogotanas*. Universidad Externado de Colombia.
- Mortimer, J. T., & Shanahan, M. J. (Eds.). (2006). *Handbook of the life course. 1: Handbook of the life course [1] / ed. by Jeylan T. Mortimer and Michael J. Shanahan* (1. softcover print). Springer.
- Mowen, T. J., & Boman, J. H. (2018). A Developmental Perspective on Reentry: Understanding the Causes and Consequences of Family Conflict and Peer Delinquency during Adolescence and Emerging Adulthood. *Journal of Youth and Adolescence*, 47(2), 275-289. <https://doi.org/10.1007/s10964-017-0794-1>
- Ortega Arriaga, A. (2018). Patrones de actuación en detenciones: Ejército vs. Autoridades civiles—Paz y seguridad. *Nexos*.

<https://seguridad.nexos.com.mx/patrones-de-actuacion-en-detenciones-ejercito-vs-autoridades-civiles/>

Pérez Baleón, G. F. (2014). *Trayectorias tempranas en el inicio de la vida adulta en México*. Estudios Demográficos y Urbanos, 29(2), 365.

<https://doi.org/10.24201/edu.v29i2.1465>

Poncino, M. R. (2022). *Trayectoria educativa y laboral en jóvenes con vulneración de derechos: El caso del Hogar de Abrigo de Chivilcoy*. Universidad Nacional de La Plata.

Ramírez De Garay, L. D. (2017). *Perfiles y trayectorias delictivas a la cárcel. Una agenda de investigación*. Estudios Sociológicos de El Colegio de México, 35(105), 677-690. <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1609>

Rumbaut, R. G. (2005). Turning points in the transition to adulthood: Determinants of educational attainment, incarceration, and early childbearing among children of immigrants. *Ethnic and Racial Studies*, 28(6), 1041-1086.

<https://doi.org/10.1080/01419870500224349>

Ruy Tilloy, M. (2018). *Trayectorias laborales atravesadas por la cárcel* [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales].

https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/173/1/Tilloy_MR.pdf

Salas, M. M., & de Oliveira, O. (2009). *Los jóvenes en el inicio de la vida adulta: Trayectorias, transiciones y subjetividades*.

Saraví, G. (2009). *Transiciones Vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*. Publicaciones de la Casa Chata.

Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas: Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad* (1.ª ed.). Flacso, CIESAS.

Tam, C. C., Freisthler, B., Curry, S. R., & Abrams, L. S. (2016). Where are the Beds? Housing Locations for Transition Age Youth Exiting Public Systems. *Families in Society: The Journal of Contemporary Social Services*, 97(2), 111-119.

<https://doi.org/10.1606/1044-3894.2016.97.12>

Unruh, D., Povenmire-Kirk, T., & Yamamoto, S. (2009). Perceived Barriers and Protective Factors of Juvenile Offenders on their Developmental Pathway to Adulthood. *Journal of Correctional Education (1974-)*, 60(3), 201-224.

Western, B., & Pettit, B. (2010, julio 1). *Incarceration & social inequality*. American Academy of Arts & Sciences. <https://www.amacad.org/publication/incarceration-social-inequality>

World Prison Brief. (2023). *Highest to Lowest—Prison Population Total*.

<https://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison-population-total>